



**PRETÉRMINOS DE REFERENCIA**

## **INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2018**

**SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.**

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**Julio de 2018**

---

**1**

**Pretérminos de Referencia Cableado**  
**Positiva Compañía de Seguros S.A. – Auto Norte No. 94-72 PBX +571 650 2200**  
**Bogotá D.C. - Colombia**

## TABLA DE CONTENIDO

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>1.</b> | <b>INFORMACIÓN GENERAL .....</b>   | <b>5</b>  |
| 1.1.      | OBJETO .....   | 5         |
| 1.2.      | REQUISITOS GENERALES .....   | 5         |
| 1.3.      | REQUISITOS DEL CLIENTE .....   | 6         |
| 1.4.      | DESCRIPCIÓN Y ALCANCE .....  | 7         |
| 1.5.      | DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR .....                                  | 8         |
| 1.6.      | NORMATIVIDAD APLICABLE .....   | 25        |
| 1.7.      | POTESTAD DE LA COMPAÑÍA.....   | 26        |
| 1.8.      | PERFIL DEL CONTRATISTA .....   | 26        |
| 1.9.      | FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN.....                  | 26        |
| 1.10.     | PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO .....                                  | 26        |
| 1.11.     | CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS .....  | 26        |
| 1.12.     | INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.....  | 27        |
| 1.13.     | PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA..... | 27        |
| 1.14.     | APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN.....  | 28        |
| 1.15.     | PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS .....                                  | 28        |
| 1.16.     | RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.....  | 29        |
| 1.17.     | ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS .....                                 | 29        |
| 1.18.     | PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS .....                                      | 31        |
| 1.19.     | PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....                      | 31        |
| 1.20.     | ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.....                                 | 32        |
| 1.21.     | CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN .....                                      | 32        |
| 1.22.     | INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.....                              | 33        |
| 1.23.     | ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD .....  | 33        |
| 1.24.     | GARANTIAS .....  | 33        |
| <b>2.</b> | <b>REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN .....</b>                                | <b>35</b> |
| 2.1.      | COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN.....  | 35        |
| 2.2.      | ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES.....   | 35        |
| 2.2.1.    | CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....                                    | 36        |
| 2.2.2.    | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.....   | 36        |
| 2.2.3.    | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL .....                         | 36        |
| 2.2.4.    | AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE .....                                | 36        |
| 2.2.5.    | GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA .....                                     | 37        |
| 2.2.6.    | RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA           | 37        |
| 2.2.7.    | COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.....                  | 37        |
| 2.2.8.    | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.....                                | 38        |
| 2.2.9.    | CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL.....                                   | 38        |
| 2.2.10.   | CERTIFICACIÓN BANCARIA. ....   | 38        |

|             |   |                               |
|-------------|---|-------------------------------|
| 2.2.11.     | FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT ..... | 38                            |
| 2.2.12.     | FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ....   | 38                            |
| 2.2.13.     | PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES  | 39                            |
| 2.2.14.     | CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.....   | 39                            |
| 2.2.15.     | REGISTRO DE PROVEEDORES EN GESCONT .....  | 40                            |
| 2.2.16.     | LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS.....   | 40                            |
| 2.2.17.     | CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INVESTIGACIÓN PENAL.....   | 41                            |
| 2.2.18.     | LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....  | 41                            |
| 2.3.        | ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES .....   | 41                            |
| 2.3.1.      | ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE RENTA.....   | 41                            |
| 2.3.2.      | TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL;Error! Marcador no definido.                          |                               |
| 2.3.3.      | CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR Y DEL REVISOR FISCAL .....                           | ;Error! Marcador no definido. |
| 2.3.4.      | INDICADORES FINANCIEROS.....  | ;Error! Marcador no definido. |
| 2.4.        | ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES.....   | 44                            |
| 2.4.1.      | LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (HABILITANTE) . ;Error! Marcador no definido.                                 |                               |
| 2.5.        | Factores de Evaluación: .....   | 45                            |
| 2.6.        | MULTAS SOBRE INCUMPLIMIENTO EN LOS ANS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO .....                             | 48                            |
| 2.7.        | PLAN DE CONTINGENCIA.....   | 48                            |
| 2.8.        | CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....  | 49                            |
| 3.          | CRITERIOS DE DESEMPATE .....  | 49                            |
| 3.1.        | CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....  | 50                            |
| 3.2.        | RETIRO DE PROPUESTAS .....  | 51                            |
| 3.3.        | PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES .....   | 51                            |
| ANEXOS      | 52  |                               |
| ANEXO No 1. | MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA .....  | 53                            |
| ANEXO No 2. | FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....  | 55                            |
| ANEXO No3.  | FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT ..... | 56                            |
| ANEXO No 4. | EXPERIENCIAESPECÍFICA DEL PROPONENTE .....  | 59                            |
| ANEXO No 5. | MATRIZ DE RIESGOS .....   | 60                            |

## INTRODUCCIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., está interesada en adelantar una invitación Pública con el fin de recibir propuestas para contratar “SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC’S Y PORTÁTIL.”

POSITIVACOMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

La sociedad tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados; y como Administradora de Riesgos Laborales en aplicación de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas que los modifiquen o adicionen, el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., dentro de su política Integral de Calidad, Seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, está comprometida en orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados en forma eficiente, eficaz y efectiva para sus asegurados y busca fortalecer las prácticas gerenciales, operativas y administrativas de forma integral, por lo cual se obliga a implantar Sistemas Integrales de Gestión –SIG- y a mejorar continuamente los procesos, con un equipo humano idóneo y competente, ejerciendo un autocontrol integral, encaminados al cumplimiento de su función social y al logro de la rentabilidad esperada por sus accionistas, a través de la mejora continua y los fines esenciales del estado, conforme a los requisitos establecidos en el marco legal, y una adecuada gestión de riesgos.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., también está comprometida a proteger a su talento humano para que no sufra incidentes de trabajo, ni enfermedades profesionales y a prevenir la contaminación ambiental, mediante la implementación de programas de gestión acordes con los riesgos e impactos y el cumplimiento de los requisitos legales.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. OBJETO

Positiva Compañía de Seguros S.A., a través de su Gerencia de Infraestructura de TI está interesada en recibir propuestas para: **SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.**

### 1.2. REQUISITOS GENERALES

- Garantizar el manejo confidencial de la información de la Compañía, que con objeto del contrato llegare a conocer y garantizar que el uso de la misma sólo será para fines del desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato.
- Garantizar que si con objeto del desarrollo del contrato y utilizando los recursos para ello dispuestos, el proveedor que preste el servicio llegase a generar un producto, éste será de propiedad exclusiva de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- El oferente debe garantizar el uso correcto de la imagen corporativa de Positiva Compañía de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido en el manual que para ello se definió por la Compañía.
- El proponente debe garantizar que asistirá a los comités que con objeto del desarrollo del contrato se llegasen a convocar por la entidad contratante o por la supervisión del contrato.
- El proponente deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato y con su personal en cada una de las ciudades.
- El proponente deberá entregar los Informes de gestión de servicio de soporte, mantenimiento y optimización de las redes, incluyendo registro de casos, información de casos sin atender, casos atendidos por cada especialista, descripción de los casos que no fueron atendidos y los motivos por los cuales no se brindó la atención, casos recurrentes que deben ser tratados a profundidad entre otros.
- El proponente deber contar con el programa de salud ocupacional y el cronograma de actividades de Salud Ocupacional y garantizar la afiliación en seguridad social del equipo que trabaje en el contrato que se llegará a celebrar.
- El oferente deberá Informar si su empresa está certificada en sistemas de Calidad, indicando la norma en la cual está certificada o en proceso de certificación y la fecha en que la certificación fue expedida.

### **1.3. REQUISITOS DEL CLIENTE**

Para una buena prestación del servicio, la Compañía requiere para su cliente interno y externo:

- La prestación de un servicio eficiente, eficaz y confiable.
- El producto entregado al cliente debe cumplir con los requisitos técnicos definidos para cada servicio.
- Cualquier producto adicional solicitado debe cumplir con los requisitos exigidos de eficacia eficiencia y efectividad, de lo contrario estos servicios no serán cancelados y se harán efectivas las correspondientes multas por daños y perjuicios.
- Durante la prestación del servicio se requiere una actitud proactiva y de asesoramiento continuo por parte del proveedor, orientado al acompañamiento en el proceso que se contrata a través de esta Invitación.
- El proveedor debe garantizar que el servicio prestado responda a las necesidades previstas para servicio contratado.

Por lo anterior, el proponente interesado debe garantizar y desarrollar en la propuesta las estrategias consideradas para el cumplimiento de los requisitos del Cliente.

### **1.4. REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL**

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Certificado emitido por la ARL (La certificación debe ir en términos de: implementación del SG-SST, resultados de Autoevaluación, Plan de emergencias, plan de capacitación en SST).
- Formatos de Permisos de Trabajo Seguro (Trabajo en alturas, actividades eléctricas, espacios confinados) (Formato de permiso de trabajo que tiene establecido la empresa, sin diligenciar).
- Certificación de entrega de Elementos de Protección Personal (Solicitar a la empresa el formato que tiene establecido para la entrega de EPP sin diligenciar).

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema ambiental:

Procedimiento de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

- En caso de ser necesario cambiar elementos o partes, como cables o baterías el oferente debe garantizar el manejo adecuado de los residuos de los elementos reemplazados adjuntando certificación de disposición final por parte del ente competente para manejar esta clase de residuos

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema de Calidad

- Ya se encuentran descritas en Calificación del personal que debe prestar los servicios (Tabla Equipo de Trabajo Administración LAN)

## **1.5. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE**

La Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA Compañía de Seguros S.A., requiere del apoyo en el soporte y mantenimiento de la infraestructura actual de centros de cableado, equipos de comunicaciones y control de acceso, incluye: Equipos activos de red, cableado estructurado (voz y datos), UPS y red eléctrica regulada, teniendo en cuenta que POSITIVA no cuenta con personal de planta que pueda ejecutar dicha actividad.

El servicio de soporte se debe prestar de manera presencial en la sede de Casa Matriz en Bogotá, y contar con disponibilidad para la asignación de técnicos o ingenieros debidamente certificados a nivel nacional frente a eventualidades puntuales.

Adicionalmente de acuerdo con la estrategia corporativa de negocio, en caso de ser requerido abrir o adecuar sedes a nivel nacional. Por lo cual es fundamental que las nuevas instalaciones dispongan de una infraestructura tecnológica apropiada, que consta principalmente de lo siguiente:

- Cableado estructurado (puntos de voz y datos)
- Adecuaciones eléctricas
- Sistema de contingencia ante caídas de red eléctrica (UPS)
- Equipos activos de red

Actualmente la Oficina de Tecnología de la Información cuenta con dos (2) funcionarios para administrar, gestionar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma de tecnología de POSITIVA en el país (en lo que a infraestructura de redes y telecomunicaciones se refiere). Sin embargo, debido a la dedicación que requieren estas actividades el número de personas es insuficiente para atender la operación actual del área, por lo que se requiere de personal técnico, con amplio conocimiento en el soporte y mantenimiento de redes de cableado de voz y datos, lo mismo que sistemas eléctricos para potencia normal y regulada, con conocimiento en equipos activos de red, que apoye la gestión del área de Infraestructura.

Es requerido el suministro de tabletas para cubrir las necesidades presentadas por los Directivos de la Compañía en el desarrollo de sus actividades, para obtener beneficios como movilidad, facilidad de uso, ergonomía y rendimiento, así como equipos (PC's y Portatil) para suplir las necesidades de rendimiento de un área específica de la compañía.

Igualmente, es responsabilidad de esta Oficina, evitar y prevenir cualquier falla que se presente sobre la infraestructura, lo cual se realiza a través de un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos activos de red, UPS y de tecnología que la compone, además asistir a los funcionarios en los requerimientos tecnológicos que presenten.

Para la realización del objetivo descrito anteriormente, POSITIVA Compañía de Seguros S.A., tiene previsto dentro de sus gastos de funcionamiento, la contratación de este servicio, el cual

ha sido previamente, estudiado y avalado por la Oficina de Tecnología de información.

Se busca contar con un equipo humano con conocimiento en el manejo de soporte técnico en redes de datos LAN y WLAN, cableado estructurado, eléctrico y UPS, que permita garantizar la atención a las solicitudes realizadas por parte de los usuarios al área de tecnología, dando cumplimientos a los ANS's acordados, con la mejor calidad de servicios en la atención, disponibilidad constante y mejora continua en la prestación de los servicios de redes y telecomunicaciones.

Así mismo se busca validar que durante los procesos de instalación y traslado de cableado estructurado a nivel nacional, se dé continuidad al servicio, verificando la adecuada conectividad (LAN) y las interconexiones requeridas; y contar con la disponibilidad necesaria para poder usar las aplicaciones y servicios que la compañía tiene implementadas en los servidores centrales (Datacenter principal y Datacenter alternativo), con el más adecuado manejo de las comunicaciones a través de medios como: voz, datos, video y/o audio, lo mismo que garantizar la estabilidad eléctrica de toda la infraestructura tecnológica actual y futura cumpliendo los estándares y normativas existentes, siempre teniendo en cuenta que la infraestructura de las redes tanto de voz, datos y eléctrica representa una inversión a largo plazo, que debe ser capaz de resistir los avances tecnológicos que conllevará el sector informático, asegurando la mejor garantía posible de la plataforma a instalar, en busca de la futura rentabilidad para POSITIVA.

Además se requiere el suministro de siete (7) tablets para mejoramiento tecnológico y de esta manera presentar facilidad de movilidad para los directivos de la Compañía; teniendo en cuenta que estos dispositivos permite estar conectado en todo momento con la Compañía, realizar todas las tareas referentes a su trabajo sin importar el lugar ni el momento, y mantener la productividad siempre en un nivel óptimo; entre otros más beneficios que ofrece este dispositivo tanto a la empresa como al usuario móvil, así como equipos (cuatro (4) equipos de escritorio y un (1) Portátil) para suplir las necesidades de rendimiento de un área específica de la compañía.

Los servicios que se contratarán se prestarán en las sedes y áreas de POSITIVA en todo el país con posibilidad de crecimiento según las necesidades de Positiva, siendo la sede de Bogotá – Casa Matriz su centro de operación.

## **1.6. DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Soportar, mantener y optimizar las redes de datos LAN y WLAN, cableado estructurado, eléctrico, UPS y equipos activos de red, brindar servicios de instalación y traslado de cableado estructurado; lo anterior conforme a la distribución de POSITIVA, a nivel nacional y suministro de tablets, pc's y portátil.

Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar

- Especificaciones técnicas y diseño:

**CABLEADO ESTRUCTURADO, RED ELECTRICA Y UPS:**

Para la atención a los requerimientos de cableado estructurado a nivel nacional, se estima la siguiente proyección para el 2018 de actividades de traslado, estas incluyen desmontaje de equipos pasivos y activos de red de la sede actual, movimiento del Rack y elementos internos a la nueva sede y adecuación de puntos nuevos:

- Valledupar: 28 puntos
- Sogamoso: 18 puntos
- Medellín (sede administrativa): 50 puntos
- Cúcuta: 40 puntos.
- Puntos a nivel nacional estimados: 50 puntos

Para cableado estructurado en general a nivel nacional, se tomará hasta ocupar el presupuesto asignado.

El oferente deberá presentar el siguiente formato de precios base para cotización de cableado, apoyados en el estándar manejado por Positiva actualmente; en caso de no ofrecer la marca usada el oferente deberá brindar una solución de iguales o mejores características. Todos los ítems deben tener un valor, de lo contrario la propuesta se dará como NO HABILITADA.

Para los ítems que no son cuantificables en el formato, la aprobación del valor deberá ser en acuerdo con Positiva al momento de la solicitud de cotización (Ej: mano de obra).

| Ítem  | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD | CANTIDAD | MARCA ACTUALMENTE UTILIZADA POR POSITIVA | CANTIDAD ESTIMADA |
|---|--|--------|----------|--|-------------------|
| <b>Línea 1: Cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento</b> |  |        |          |  |                   |
| <b>1</b>  | <b><u>Sistema de Cableado Lógico</u></b>                                     |        |          |  |                   |
| <b>1.1</b>  | <b>Área de Trabajo</b>   |        |          |  |                   |
|   | Face Plate 2 salidas, color blanco, AMP                                      | UN     | 1        | AMP                                      | 195               |
|   | Jack RJ45 Categoría 6A. AMP, blindada  | UN     | 1        | AMP                                      | 390               |
|   | Jack RJ45 Categoría 6, AMP   | UN     | 1        | AMP                                      | -                 |
|   | Patch Cord CAT 6, color gris, 3 m, AMP.                                      | UN     | 1        | AMP                                      | -                 |
|   | Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 3m, blindado                                   | UN     | 1        | AMP                                      | 390               |
|   | Patch Cord CAT 6, color gris, 2 m, AMP.                                      | UN     | 1        | AMP                                      | -                 |
|   | Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 2m, blindado                                   | UN     | 1        | AMP                                      | 390               |
|   | Troquel para toma lógica color blanco en canaleta perimetral de 12cm x 6 cm. | UN     | 1        | IGM                                      | 195               |
| <b>1.2</b>  | <b>Cableado Horizontal</b>   |        |          |  |                   |
|   | Cable CAT 6A, marca AMP, color gris, LSZH                                    | ML     | 1        | AMP                                      |                   |
|   | Cable Flexible No. 8   | ML     | 1        | CENNELSA                                 | 3                 |

|            |  |    |   |          |     |
|------------|--|----|---|----------|-----|
|            | Cable HDMI de 15 mts   | UN | 1 | BELDEN   | 2   |
|            | Cable UTP CAT 6, color gris, AMP. CMR  | ML | 1 | AMP      | -   |
|            | Canaleta metálica perimetral de 12cm x 5 cm, con división fabricada en lámina Cold-Rolled (CR), calibre 20 USG, pintura final electrostática color blanco. | ML | 1 | IGM      | 60  |
|            | Escalerilla tipo canastilla de 20 x 8 con accesorios de Instalación  | ML | 1 | MECANO   | 5   |
| <b>1.3</b> | <b>Enlace Fibra Óptica</b>   |    |   |          |     |
|            | Fibrá óptica Multimodo 12 Hilos tipo Exterior Armada   | ML | 1 |          | 10  |
|            | Bandeja de Fibra óptica para 12 hilos  | UN | 1 |          | 5   |
|            | Módulo de Fibra óptica 12 Hilos  | UN | 1 |          | 10  |
|            | Patch Cord de Fibra de 2 Metros LC/LC  | ML | 1 |          | 10  |
|            | Conector de Fibra óptica   |    | 1 |          | 10  |
| <b>1.4</b> | <b>Sistema de Administración</b>   |    |   |          |     |
|            | Barraje puesta a tierra para Rack de comunicaciones  | UN | 1 | NACIONAL | 6   |
|            | Gabinete de Piso con puerta en malla: ancho: 71 cm x Fondo: 99 cm de 45 RU: color: negro, con kit de ventilación   | GL | 1 | QUEST    | -   |
|            | Gabinete de Piso para Servidores Ancho: 51 cm x Fondo: 106 cm, de 42 RU: color: negro, con kit de ventilación.   | GL | 1 | QUEST    | -   |
|            | Gabinete de Piso con puerta en malla: ancho: 71 cm x Fondo: 99 cm de 40 RU: color: negro, con kit de ventilación   | GL | 1 | QUEST    | -   |
|            | Gabinete de Piso con puerta en malla: ancho: 58 cm x Fondo: 81 cm de 34 RU: color: negro, con kit de ventilación   | GL | 1 | QUEST    | -   |
|            | Gabinete de Piso con puerta en malla: ancho: 58 cm x Fondo: 81 cm de 28 RU: color: negro, con kit de ventilación   | GL | 1 | QUEST    | -   |
|            | Gabinete de Piso con puerta en malla: ancho: 58 cm x Fondo: 61 cm de 28 RU: color: negro, con kit de ventilación.  | GL | 1 | QUEST    | -   |
|            | Bandeja  |    |   |          | 10  |
|            | Herraje recto CAT 6, 24 puertos, AMP   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Jack RJ45 Categoría 6, AMP   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Organizador de 2U marca AMP  | UN | 1 | AMP      | 40  |
|            | Patch Cord CAT 6, AMP, Amarillo, 2 m   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Patch Cord CAT 6, AMP, Azul, 2 m   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Patch Cord CAT 6, AMP, Rojo, 2 m   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Patch Cord CAT 6, AMP, Amarillo, 3 m   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Patch Cord CAT 6, AMP, Azul, 3 m   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Patch Cord CAT 6, AMP, Rojo, 3 m   | UN | 1 | AMP      | -   |
|            | Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 3m, blindado   | UN | 1 | AMP      | 390 |

|            |  |    |   |          |     |
|------------|--|----|---|----------|-----|
|            | Patch Cord CAT 6A, AMP, Azul, 2m, blindado   | UN | 1 | AMP      | 390 |
|            | Herraje patch panel de 24 slot angulado (modular)  | UN | 1 | AMP      | 10  |
| <b>2</b>   | <b>Sistema de Cableado Eléctrico</b>   |    |   |          |     |
|            | Face Plate Eléctrico, Color Blanco   | UN | 1 | LEVITON  | 195 |
|            | Face Plate Eléctrico, Color Naranja  | UN | 1 | LEVITON  | 195 |
|            | Toma eléctrica normal blanca doble polo a tierra   | UN | 1 | LEVITON  | 195 |
|            | Toma eléctrica Regulada doble polo a tierra Naranja  | UN | 1 | LEVITON  | 195 |
|            | Troquel para toma eléctrica color blanco en canaleta perimetral de 12cm x 6 cm.  | UN | 1 | IGM      | 390 |
|            | Multitoma horizontal con 10 salidas dobles con polo a tierra   | UN | 1 |          | -   |
| <b>2.1</b> | <b>Cableado Eléctrico y baterías UPS</b>   |    |   |          |     |
|            | Cable Eléctrico THHN/THWN 3#12 pre entorchado Normal   | ML | 1 | CENTElsa | 40  |
|            | Cable Eléctrico THHN/THWN 3#12 pre entorchado regulada   | ML | 1 | CENTElsa | 40  |
|            | Alambre desnudo No. 12   | ML | 1 | CENTElsa | 40  |
|            | Cable Eléctrico THHN/THWN 3#10 pre entorchado Normal   | ML | 1 |          | 40  |
|            | Baterías UPS 12V, 9 A RVC57  | UN | 1 |          |     |
|            | Batería UPS 12V, 26A   | UN | 1 |          |     |
|            | Batería UPS 12V, 7,5A  | UN | 1 |          |     |
| <b>2.2</b> | <b>Tableros Eléctricos</b>   |    |   |          |     |
|            | Acometida en 3# 10 F + 1x 10N + 1x10T desde tablero Eléctrico General al tablero de distribución regulado  | ML | 1 | CENTElsa | 5   |
|            | Acometida en 3# 6 + 1# 6 + 1#6 desde tablero Eléctrico General al tablero de distribución normal   | ML | 1 | CENTElsa | 5   |
|            | Acometida entrada salida a UPS en 3#6F + 1#6 N + 1#6T desde tablero Eléctrico a UPS. Incluye bornas y coraza de protección con conectores para entrada y salida. | ML | 1 | CENTElsa | 5   |
|            | Acometida entrada salida a UPS en 3#6F + 1#6 N + 1#6T desde tablero Eléctrico a UPS. Incluye bornas y coraza de protección con conectores para entrada y salida. | ML | 1 | CENTElsa | 5   |
|            | Acometida Tablero regulado en 3X6 F + 1x6 N + 1x6T desde tablero Eléctrico general hasta tablero de distribución dentro del centro de cableado                   | ML | 1 | CENTElsa | 5   |
|            | Acometida Tablero regulado y Normal en 3X2 F + 1x2 N + 1x2T desde tablero Eléctrico general hasta tablero de distribución dentro del centro de cableado          | ML | 1 | LEGRAND  | 5   |
|            | BARRAJE PUESTA A TIERRA 1/4X2X20"  | UN | 1 | NACIONAL | 5   |
|            | Breaker 1x16A, legrand (Breakers de distribución)  | UN | 1 | LEGRAND  | 60  |
|            | Breaker 1x20A tipo Enchufable, legrand (Breakers de distribución)  | UN | 1 | LEGRAND  | 60  |
|            | Breaker 1x20A tipo riel, legrand (Breakers de Distribución)  | UN | 1 | LEGRAND  | 60  |
|            | Breaker 2 x 30 A tipo riel, (entrada y salida de UPS) 10KA   | UN | 1 | LEGRAND  | 30  |

|            |   |    |   |          |     |
|------------|---|----|---|----------|-----|
|            | Breaker 3 x 60 A tipo riel, legrand para entrada tablero 10KA   | UN | 1 | LEGRAND  | 30  |
|            | Breaker de 3 x 125 A (entrada de tableros y salida de tableros) 25KA  | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Breaker de 3 x 150 A (entrada de tableros y salida de tableros) 35KA  | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Breaker de 3 x 30 A para control de UPS (Entrada y salida de UPS, ) 25KA  | UN | 1 | LEGRAND  | 30  |
|            | Breaker de 3 x 100 A (entrada de tableros y salida de tableros), 25KA   | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Breaker industrial 2 x 30 A, legrand (Breakers Entrada tablero) 65 KA   | UN | 1 |          | -   |
|            | Breaker industrial 3x30 A, legrand (Breakers Entrada/salida tablero)  | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Breaker industrial 3x60 A, legrand (Breakers Entrada tablero) 25 KA   | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Breaker industrial 3x60 A, legrand (Breakers Entrada tablero) 65 KA   | UN | 1 |          | -   |
|            | Llave de para transferencia de 3 x30 amp  | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Llave de para transferencia de 3 x150 amp   | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Tablero bifásico RETIE certificado por CIDET, > Barra para tierra aislada opcional<br>Puerta y chapa plástica<br>Cerradura y llave<br>Espacio para instalar totalizador DRX<br>Corriente Nominal: 125 A<br>12 circuitos | UN | 1 | LEGRAND  | 5   |
|            | Tablero trifásico RETIE certificado por CIDET<br>Corriente nominal del barraje 200 A<br>Puerta y chapa plástica<br>Cerradura y llave<br>Espacio para instalar totalizador DRX<br>12 circuitos                           | UN | 1 | LEGRAND  | 5   |
|            | Tablero Eléctrico tipo cofre de 1 mts x 60 cm con barrajes de neutro y tierra para control corriente normal y regulada  | UN | 1 | MG       | -   |
|            | Tablero Eléctrico tipo cofre de 1,2 mts x 1 cm con barrajes de neutro y tierra para control corriente normal y regulada   | UN | 1 | LEGRAND  | -   |
|            | Enchufe de Seguridad NEMA L5-30   | UN | 1 | CENTElsa | -   |
|            | Toma de Seguridad NEMA L5-30  | UN | 1 | CENTElsa | -   |
| <b>2.3</b> | <b>Accesorios</b>   |    |   |          |     |
|            | Caja de paso de 30x30   | UN | 1 | NACIONAL | 50  |
|            | Caja Rawelt   | ML | 1 | NACIONAL | 50  |
|            | Curva EMT de 1 1/4"   | UN | 1 | NACIONAL | 500 |
|            | Curva EMT de 3/4"   | UN | 1 | NACIONAL | 500 |
|            | Curva EMT de 1/2"   | UN | 1 | NACIONAL | 500 |
|            | Terminales EMT de 1 1/4"  | UN | 1 | NACIONAL | 500 |
|            | Terminales EMT de 3/4"  | UN | 1 | NACIONAL | 500 |

|          |   |       |     |   |       |
|----------|---|-------|-----|---|-------|
|          | Tubo EMT de 1 1/4"  | ML    | 1   | NACIONAL                                    | 250   |
|          | Tubo EMT de 3/4"  | ML    | 1   | NACIONAL                                    | 250   |
|          | Tubo EMT de 3/4"  | ML    | 1   | NACIONAL                                    | 250   |
|          | Uniones EMT de 1 1/4"   | UN    | 1   | NACIONAL                                    | 1,000 |
|          | Uniones EMT de 3/4"   | UN    | 1   | NACIONAL                                    | 1,000 |
|          | Varilla roscada de 3/8  | ML    | 1   | NACIONAL                                    | 50    |
| <b>3</b> | <b>EQUIPOS</b>  |       |     |   |       |
|          | UPS trifásica de 30 kva   | UN    | 1   |   | -     |
|          | UPS trifásica de 10 kva   | UN    | 1   | TITAN                                       | 1     |
|          | UPS bifásica de 6 kva   | UN    | 1   | TITAN                                       | 1     |
|          | UPS bifásica de 3 kva   | UND   | 1   |   | 1     |
|          | Switch HP 5130-24G-SFP-4SFP+ EI(JG933A)   | UN    | 1   | HP  | 5     |
|          | Switch HP 5130-24G-PoE+-4SFP+ (370 W) EI(JG936A)  | UN    | 1   | HP  | 10    |
|          | Switch HP 5130-48G-4SFP+ EI(JG934A)   | UN    | 1   | HP  | 5     |
|          | Switch HP 5130-48G-PoE+-4SFP+ (370 W) EI(JG937A)  | UN    | 1   | HP  | 5     |
|          | Access Point  | UN    | 1   | HP MSM 430 o compatible controladora MSM720 | -     |
|          | Fuente de poder para Access Point   | UN    | 1   | HP  | 5     |
| <b>4</b> | <b>IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN</b>   |       |     |   |       |
|          | Identificación de puntos de red Voz y Datos (incluye en cable UTP, Face Plate y Patch Cord)   | UN    | 1   | NACIONAL                                    | 5     |
|          | Identificación de Salidas Eléctricas.   | UN    | 1   | NACIONAL                                    | 1,500 |
|          | Certificación UTP CAT 6   | UN    | 1   | FLUKE                                       | -     |
|          | Certificación UTP CAT 6A  | UN    | 1   | FLUKE                                       | 390   |
| <b>5</b> | <b>SISTEMA DE PUESTA A TIERRA</b>   |       |     |   |       |
|          | Electrodo de puesta a tierra para red regulada, incluye varilla cooper weld, soldadura exotérmica, tratamiento químico, cajas de inspección para mantenimiento y medición.  | UN    | 1   | NACIONAL                                    | 5     |
|          | Cable eléctrico 1/0   | ML    | 1   | CENTELSA                                    |       |
| <b>6</b> | <b>OBRA CIVIL</b>   |       |     |   |       |
|          | Perforaciones incluye, resanes  | GL    | 1   | NACIONAL                                    |       |
| <b>7</b> | <b>MANO DE OBRA</b>   |       |     |   |       |
|          | La mano de obra por concepto de instalación de puntos nuevos de cableado Estructurado será cobrada a partir de la aprobación de este listado, teniendo en cuenta que ya se superó la instalación de los puntos establecidos en el contrato. | N/A   | N/A | N/A   |       |
| <b>8</b> | <b>DOCUMENTACIÓN</b>  |       |     |   |       |
|          | Documentación Técnica y Planos As Build (Para proyectos superiores a 20 áreas de trabajo).  | SEDES | 1   |   | 5     |

|   |   |     |   |  |   |
|---|---|-----|---|--|---|
| <b>9</b>  | <b>ACCESORIOS DE INSTALACIÓN</b>  |     |   |  |   |
|   | Los accesorios de instalación no podrán exceder el 5% del valor total del proyecto de cableado o punto instalado, valor que será empleado para cubrir accesorios como cinta velcro, cajas de paso, tornillos, acoples, entre otros.   | %   | 1 | Máximo el 5% del valor total del proyecto. |   |
| <b>10</b>   | <b>RECURSO HUMANO</b>   |     |   |  |   |
|   | Costo del coordinador de Mantenimiento en Sitio (Casa Matriz)   | MES | 1 |  | 1 |
|   | Costo del técnico de Mantenimiento en Sitio (Casa Matriz)   | MES | 1 |  | 1 |
| <b>11</b>   | <b>MANTENIMIENTOS A NIVEL NACIONAL</b>  |     |   |  |   |
|   | Mantenimiento Preventivo Equipos UPS, Cableado estructurado y equipos activos de red en todas las sedes de Positiva a nivel nacional, incluye una visita en cada una de las sedes informadas por Positiva.  | GL  | 1 |  | 1 |
| <b>12</b>   | <b>OTROS</b>  |     |   |  |   |
| <b>Línea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.</b> |   |     |   |  |   |
| <b>1</b>  | <b>EQUIPOS</b>  |     |   |  |   |
|   | TABLETS<br>Procesador Intel Core i7-7500U Processor ( 2,70GHz 4MB )<br>Sistema Operativo Windows 10 Pro 64<br>Pantalla 14,0" FHD IPS LED Backlight AntiGlare 1920x1080, táctil<br>Memoria 8.0GB LPDDR3-1866 LPDDR3 Soldado 1866MHz<br>Almacenamiento 256GB SSD PCIe<br>Garantía Tres años In situ<br>Tarjeta Gráfica Intel HD Graphics 620<br>Batería Polímero de Litio, 3 celdas<br>Bluetooth Bluetooth versión 4.1<br>Lector de huellas digitales Lector de huellas digitales<br>WLAN Intel Wireless-AC 8265 2x2 AC | UN  | 7 |  | 7 |
|   | PC de escritorio<br>Procesador<br>Core i7 última generación<br>Memoria<br>32GB de Memoria DDR4<br>Disco Duro<br>Disco de estado sólido SATA (Alto rendimiento) de 256GB, 2.5"   | UN  | 4 |  | 4 |
|   | Portátil<br>Procesador<br>Core i7 última generación<br>Memoria<br>Mínimo 16 GB de Memoria DDR4<br>Disco Duro<br>Disco de estado sólido SATA (Alto rendimiento) de 256GB, 2.5"   | UN  | 1 |  | 1 |

Frente a temas de reparaciones que impliquen cambios y donde se afecte la operación o infraestructura de Positiva, el proponente deberá presentar una alternativa que solucione provisionalmente en modalidad de arriendo, así como para las cotizaciones de partes, repuestos o elementos no catalogados en los presentes términos, el contratista adelantará un estudio de mercado con mínimo 3 cotizaciones, obligándose a entregar el elemento con el precio de la cotización más baja. Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva la capacidad de hacer lo propio y de incorporar al estudio de mercado otras cotizaciones para que hagan parte de la comparación y que el contratista tendrá en cuenta si resultaran ser las más bajas.

En caso de ser necesario adquirir nuevos elementos o partes, el oferente debe garantizar el buen manejo de residuos de los elementos reemplazados y/o retirados, según lo estipulado por Positiva.

Para el suministro, se deben tener en cuenta las siguientes características:

| <b>TABLETS</b>              |   |
|-----------------------------|---|
| Procesador                  | Intel Core i7-7500U Processor (2,70GHz 4MB)       |
| Sistema Operativo           | Windows 10 Pro 64                                 |
| Pantalla                    | 14,0"FHD IPS LED Backlight AntiGlare<br>1920x1080 |
| Memoria                     | 8.0GB LPDDR3-1866 LPDDR3 Soldado 1866MHz          |
| Almacenamiento              | 256GB SSD PCIe                                    |
| Garantía                    | Tres años In situ                                 |
| Tarjeta Gráfica             | Intel HD Graphics 620                             |
| Batería                     | Polímero de Litio, 3 celdas                       |
| Bluetooth                   | Bluetooth versión 4.1                             |
| Lector de huellas digitales | Lector de huellas digitales                       |
| WLAN                        | Intel Wireless-AC 8265 2x2 AC                     |

| <b>COMPUTADORES</b> |                                   |
|---------------------|-----------------------------------|
| Tipo:               | PC de escritorio                  |
| Procesador          | Core i7 última generación 3.2 GHz |
| Memoria:            | 64 RAM                            |
| Disco Duro          | 512 SSD                           |
| Tipo:               | Portátil                          |
| Procesador          | Core i7 última generación 3.2 GHz |
| Memoria:            | 64 RAM                            |
| Disco Duro          | 512 SSD                           |

- Especificaciones Funcionales:**  
 El Oferente deberá estar en capacidad de ofrecer el servicio de soporte técnico en redes de datos LAN y WLAN, cableado estructurado, eléctrico y UPS, con personal en sitio conforme a lo estipulado en los tiempos de respuesta a nivel nacional.

El personal que labore en las instalaciones de la Compañía no podrá ser reemplazado durante la vigencia del contrato sin la autorización del Supervisor del mismo y será decisión del supervisor el cambio de personal por no cumplimiento de los requerimientos. Si en cualquier momento un integrante del equipo de trabajo

debiera ausentarse por cualquier razón, éste deberá ser reemplazado inmediatamente por otra persona de iguales capacidades durante el tiempo que dure la ausencia del integrante inicial.

- **Especificaciones de calidad:**

El Oferente garantizará, en todos los eventos relacionados con el contrato a celebrarse, el personal idóneo y capacitado para realizar un diagnóstico del problema y efectuar el trámite correspondiente para su solución definitiva, además de ofrecer la posibilidad de hacer la gestión de requerimientos e incidentes relacionados con redes y telecomunicaciones, desde su inicio hasta su cierre, con el objetivo de lograr un máximo nivel de productividad de los colaboradores de POSITIVA y el mayor grado de disponibilidad de los recursos de redes.

El personal suministrado para la atención de soporte y mantenimiento de: red LAN, WLAN, eléctrica, UPS y de equipos activos de red, debe ser certificado y/o tener experiencia en administración de equipos activos de red (tecnología Hewlett Packard), estar ampliamente calificado en el manejo de redes de voz y datos lo mismo que en el mantenimiento de UPS y red eléctrica, además del manejo de la herramienta ARANDA y herramientas ofimáticas.

Los elementos que entregar por parte del proveedor deben cumplir con las normas propias de calidad del producto, certificaciones y garantías necesarias para la correcta funcionalidad de los mismos.

- **Volúmenes:**

Conforme a las características indicadas previamente

1. Siete (7) Tablet
2. Cuatro (4) equipos de escritorio
3. Un (1) Portátil

- **Cobertura:**

La prestación del servicio es requerida para todas las sedes de POSITIVA Compañía de Seguros a nivel nacional, donde se incluye el servicio para los equipos que se encuentren en misión y que hacen parte de los activos de POSITIVA, así:

| ITEM | TIPO DE SUCURSAL | CIUDAD       | DIRECCION DE SEDE |
|------|------------------|--------------|-------------------|
| 1    | TIPO A           | BARRANQUILLA | SEDE 1            |
| 2    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 1            |
| 3    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 2            |
| 4    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 3            |
| 5    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 4            |
| 6    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 5            |
| 7    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 6            |
| 8    | TIPO B           | BUCARAMANGA  | SEDE 1            |

|    |        |                 |        |
|----|--------|-----------------|--------|
| 9  | TIPO A | CALI            | SEDE 1 |
| 10 | TIPO A | CALI            | SEDE 2 |
| 11 | TIPO A | MEDELLIN        | SEDE 1 |
| 12 | TIPO A | MEDELLIN        | SEDE 2 |
| 13 | TIPO B | ARMENIA         | SEDE 1 |
| 14 | TIPO B | BARRANCABERMEJA | SEDE 1 |
| 15 | TIPO A | CARTAGENA       | SEDE 1 |
| 16 | TIPO B | CUCUTA          | SEDE 1 |
| 17 | TIPO B | IBAGUE          | SEDE 1 |
| 18 | TIPO B | MANIZALES       | SEDE 1 |
| 19 | TIPO B | MONTERIA        | SEDE 1 |
| 20 | TIPO B | NEIVA           | SEDE 1 |
| 21 | TIPO B | PASTO           | SEDE 1 |
| 22 | TIPO B | PEREIRA         | SEDE 1 |
| 23 | TIPO B | POPAYAN         | SEDE 1 |
| 24 | TIPO B | RIOHACHA        | SEDE 1 |
| 25 | TIPO B | SOGAMOSO        | SEDE 1 |
| 26 | TIPO B | TUNJA           | SEDE 1 |
| 27 | TIPO B | VALLEDUPAR      | SEDE 1 |
| 28 | TIPO B | VILLAVICENCIO   | SEDE 1 |
| 29 | TIPO B | YOPAL           | SEDE 1 |
| 30 | TIPO C | ARAUCA          | SEDE 1 |
| 31 | TIPO C | FLORENCIA       | SEDE 1 |
| 32 | TIPO C | MOCOA           | SEDE 1 |
| 33 | TIPO C | SANTA MARTA     | SEDE 1 |
| 34 | TIPO C | SINCELEJO       | SEDE 1 |
| 35 | TIPO C | APARTADO        | SEDE 1 |
| 36 | TIPO C | LETICIA         | SEDE 1 |
| 37 | TIPO C | QUIBDO          | SEDE 1 |
| 38 | TIPO C | SAN ANDRES      | SEDE 1 |

- **Entregas:**  
Conforme a lo acordado con Positiva para cada caso
- **Documentos Técnicos:**  
Los que sean requeridos en cada caso, por parte de Positiva.
- **Requerimientos logísticos para la ejecución del contrato:**  
Para el desarrollo del objeto contractual Positiva pondrá a disposición del contratista los siguientes recursos y cantidades de insumos:
  - Equipos de cómputo: 2
  - Puestos de trabajo: 2
  - Cuentas de correo: 2
  - Licenciamiento: 2 (office 365, antivirus, proxy y demás elementos de la red de Positiva)

- Papelería e impresión: 0
- Desarrollos en ambientes de prueba: 0

▪ **Contrataciones relacionadas con tecnología**

○ Especificaciones técnicas:

Se busca contar con un equipo humano con conocimiento en el manejo de soporte técnico en redes LAN, WLAN, cableado estructurado, eléctrico, UPS y equipos activos de red, que permita garantizar la atención a las solicitudes realizadas por parte de los usuarios al área de tecnología dando cumplimiento a los ANS's acordados, con la mejor calidad de servicios en la atención, disponibilidad constante y mejora continua en la prestación de los servicios de redes y telecomunicaciones.

Así mismo se busca validar que durante los procesos de instalación y traslado de cableado estructurado a nivel nacional, se dé continuidad al servicio verificando la adecuada conectividad (LAN) y las interconexiones requeridas; además contar con la disponibilidad necesaria para poder usar las aplicaciones y servicios que la compañía tiene implementadas en los servidores centrales (datacenter principal y datacenter alterno), con el más adecuado manejo de las comunicaciones a través de medios como: voz, datos, video y/o audio lo mismo que garantizar la estabilidad eléctrica de toda la infraestructura tecnológica actual y futura cumpliendo los estándares y normativas existentes, siempre teniendo en cuenta que la infraestructura de las redes tanto de voz, datos y eléctrica representa una inversión a largo plazo, que debe ser capaz de resistir los avances tecnológicos que conllevará el sector informático, asegurando la mejor garantía posible de la plataforma a instalar, en busca de la futura rentabilidad para POSITIVA.

Los servicios por contratar se prestarán en las sedes y áreas de POSITIVA en todo el país con posibilidad de crecimiento según las necesidades de Positiva, siendo la sede de Bogotá – Casa Matriz su centro de operación.

○ Tiempo de respuesta y mecanismo de interlocución:

El Oferente debe garantizar la atención en cada una de las ciudades en las cuales la compañía tiene oficinas o centros de atención. Se deberá cumplir con el tiempo de soporte en sitio y los ANS estipulados para cada uno de los requerimientos, conforme a la siguiente distribución:

| ITEM | TIPO DE SUCURSAL | CIUDAD       | DIRECCION DE SEDE | TIEMPO DE ATENCION REMOTA O TELEFONICA | TIEMPO DE SOPORTE EN SITIO (HORAS HABLES) * |
|------|------------------|--------------|-------------------|--|---|
| 1    | TIPO A           | BARRANQUILLA | SEDE 1            | 15 minutos                             | 4 horas                                     |
| 2    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 1            | 15 minutos                             | 4 horas                                     |
| 3    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 2            | 15 minutos                             | 4 horas                                     |
| 4    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 3            | 15 minutos                             | 4 horas                                     |
| 5    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 4            | 15 minutos                             | 4 horas                                     |
| 6    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 5            | 15 minutos                             | 4 horas                                     |
| 7    | TIPO A           | BOGOTA       | SEDE 6            | 15 minutos                             | 4 horas                                     |

|    |        |                     |        |            |          |
|----|--------|---------------------|--------|------------|----------|
| 8  | TIPO B | BUCARAMANGA         | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 9  | TIPO A | CALI                | SEDE 1 | 15 minutos | 4 horas  |
| 10 | TIPO A | CALI                | SEDE 2 | 15 minutos | 4 horas  |
| 11 | TIPO A | MEDELLIN            | SEDE 1 | 15 minutos | 4 horas  |
| 12 | TIPO A | MEDELLIN            | SEDE 2 | 15 minutos | 4 horas  |
| 13 | TIPO B | ARMENIA             | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 14 | TIPO B | BARRANCABERMEJ<br>A | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 15 | TIPO A | CARTAGENA           | SEDE 1 | 15 minutos | 4 horas  |
| 16 | TIPO B | CUCUTA              | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 17 | TIPO B | IBAGUE              | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 18 | TIPO B | MANIZALES           | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 19 | TIPO B | MONTERIA            | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 20 | TIPO B | NEIVA               | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 21 | TIPO B | PASTO               | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 22 | TIPO B | PEREIRA             | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 23 | TIPO B | POPAYAN             | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 24 | TIPO B | RIOHACHA            | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 25 | TIPO B | SOGAMOSO            | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 26 | TIPO B | TUNJA               | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 27 | TIPO B | VALLEDUPAR          | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 28 | TIPO B | VILLAVICENCIO       | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 29 | TIPO B | YOPAL               | SEDE 1 | 15 minutos | 8 horas  |
| 30 | TIPO C | ARAUCA              | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 31 | TIPO C | FLORENCIA           | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 32 | TIPO C | MOCOA               | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 33 | TIPO C | SANTA MARTA         | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 34 | TIPO C | SINCELEJO           | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 35 | TIPO C | APARTADO            | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 36 | TIPO C | LETICIA             | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 37 | TIPO C | QUIBDO              | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |
| 38 | TIPO C | SAN ANDRES          | SEDE 1 | 15 minutos | 16 horas |

\* Horas Hábiles de 7am a 5:00pm

El Oferente deberá cumplir con el tiempo de soporte en sitio conforme a la tabla anterior y de acuerdo con los niveles de servicio. El tiempo de análisis no deberá exceder 2hrs (después de la llegada a la sede), posterior a ello el Oferente generará y pactará con Positiva el cronograma de solución del requerimiento, el cual será dimensionado según complejidad del mismo, previo acuerdo con el supervisor del contrato y cumpliendo con los tiempos definidos entre POSITIVA Compañía de Seguros S.A y El Oferente.

Los servicios serán solicitados por cualquiera de los siguientes medios: vía telefónica, correo electrónico, web o aranda; en caso de no ser registrado por aranda, el contratista deberá proceder a registrarlo con el soporte correspondiente y deberán ser atendidos teniendo en cuenta lo siguiente:

Niveles mínimos de atención:

- ✓ Atender el llamado que realice POSITIVA Compañía de Seguros a través de cualquier medio de comunicación y/o la herramienta ARANDA. El número de caso asignado se utilizará para identificar y hacer seguimiento a la solicitud realizada.
  - ✓ El horario para atención de llamadas telefónicas comprenderá de lunes a viernes de 6:30 am a 5:00 pm.
  - ✓ Monitoreo permanente y gestión de la red conmutada (switching) de Positiva, en donde se deberá mantener actualizada la información de los equipos con sus respectivo, firmware, números de serial, fechas de mantenimiento, cambios de configuración, obsolescencia, cambio de equipos entre otros. La gestión se realizará en forma general pero no exclusiva a partir de los sistemas de monitoreo implementados en la compañía.
  - ✓ Dar atención a la solicitud dentro de los tiempos de respuesta del cuadro anterior relacionado.
  - ✓ Recibir y atender todas las solicitudes de instalación y certificación de puntos nuevos de cableado estructurado. La certificación se dará por aceptada con la impresión o medio digital del reporte que arroje la herramienta de certificación.
  - ✓ Realizar el diagnóstico, reparación y certificación de los puntos de cableado estructurado ya existentes y que requieran mantenimiento.
  - ✓ Recibir y atender las solicitudes de diagnóstico, instalación, reparación o modificaciones eléctricas necesarias para dotar de tomas de corriente regulada a los dispositivos de cómputo que así lo requieran.
- Procedimientos para solicitar, recibir y certificar los servicios o bienes:  
Cualquier tipo de procedimiento que implique una modificación en la configuración de los equipos y que de una u otra forma pueda generar inconvenientes en la infraestructura de POSITIVA, debe ser revisada, documentada (formato de control de cambios) y aprobada por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Todos los equipos requeridos deben ser solicitados vía e-mail u oficio a la Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización. Luego de instalado el equipo, la OTI evaluará la operación del sistema, ya sea en forma remota o física y expedirá la certificación de aceptación para proceder con el pago del equipo o elemento adquirido.

- Garantía técnica requerida, extensión de la misma y condiciones para su mantenimiento y efectividad:  
Los trabajos realizados deberán tener una garantía mínima de un año. Sobre la calidad y el cumplimiento de éstos, se exigirá la garantía única de cumplimiento.
- Inventario de repuestos que debe mantener el contratista, mano de obra, transporte de los bienes, alcance de la garantía y servicio adicional o personalización:  
Para el caso del personal técnico residente, el contratista debe garantizar los equipos y herramientas necesarias que permitan realizar conexiones por consola a los equipos de

telecomunicaciones, mediciones de carga, así como las demás labores que surjan de la gestión.

En el caso de los elementos de redes y UPS Los equipos o materiales deberán ser instalados y entregados en cada una de las ciudades del país donde POSITIVA los requiera, y todos los costos de mano de obra, transporte y cualquier otro gasto que demande dicha instalación, deben ser cubiertos por el proveedor.

- Procedimientos de instalación de los productos:  
Los equipos deberán entregarse debidamente configurados, instalados y con las características exigidas en la invitación a cotizar.

El Oferente deberá presentar a POSITIVA Compañía de Seguros S.A. los requerimientos relacionados con la estructura del equipo de trabajo que conformará para el proyecto durante el tiempo que dure la ejecución del contrato y en el horario establecido por Positiva Compañía de Seguros S.A.

- Informes o productos que debe presentar el contratista:  
El Oferente seleccionado en calidad de contratista deberá presentar informe detallado del montaje, ubicación, señalización, canalizaciones, procedimientos y demás documentación necesaria para la administración de la red, incluyendo diagramas explicativos, planos y descripciones técnicas.

Al final del mantenimiento se deberá entregar un informe detallado de las actividades efectuadas con registro fotográfico previo y posterior al mantenimiento, de los eventuales riesgos -debidamente clasificados-, y las estrategias conducentes a mitigar estos riesgos. Adicionalmente, se debe entregar un informe por cada mantenimiento realizado que contenga:

- ✓ Actividades realizadas en el mantenimiento y en la primera visita una relación de la toma que tienen asignado cada circuito junto con la ubicación geográfica y la ubicación en los tableros de distribución y a qué UPS se encuentra conectada.
  - ✓ Mediciones que se efectúen a cada UPS, tales como: voltaje de entrada, salida, carga.
  - ✓ Resultado de pruebas de autonomía
  - ✓ Recomendaciones que incluyan si se requiere cambio de algún elemento o está próximo a deteriorarse.
- Lugar de prestación del servicio o entrega de la solución:  
La prestación del servicio es requerida para todas las sedes de POSITIVA Compañía de Seguros a nivel nacional, donde se incluye el servicio para los equipos que se encuentren en misión y que hacen parte de los activos de POSITIVA
  - Confidencialidad:

La información Comercial y/o Técnica consignada en este proceso es clasificada como confidencial al igual que las características técnicas, planes o alcance suministrado por POSITIVA al Proveedor para la elaboración de la oferta.

- Certificados de calidad y de representación comercial que debe acreditar el proponente:  
N/A
- Calificación del personal que debe prestar los servicios:  
El Oferente deberá contar con el siguiente personal para realizar el soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, certificando la experticia del personal que prestará los servicios, deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

| EQUIPO DE TRABAJO ADMINISTRACION LAN  |  |   |   |
|---|--|---|---|
| No. PERSONAS  | CARGO  | UBICACIÓN   | PERFIL  |
| 1   | Líder de Obra de Cableado Estructurado                                       | BOGOTÁ (sede de POSITIVA con disponibilidad 100% para POSITIVA)                             | Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año en soporte de proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC. |
| 1   | Coordinador de Mantenimiento (Preventivo y Correctivo)                       | BOGOTÁ (sede de POSITIVA con disponibilidad 100% para POSITIVA)                             | Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año coordinando proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, Switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC.   |
| El Proponente determinará la cantidad del personal cumpliendo los ANS dispuestos en la TABLA - ANS - TIEMPOS DE COTIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN | Técnicos encargados de adecuaciones de cableado estructurado                 | SEDES DE POSITIVA EN EL PAÍS (disponibilidad de acuerdo al plan de implementación definido) | Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año en soporte de proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, Switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC. |
| El Proponente determinará la cantidad del personal cumpliendo los ANS dispuestos  | Técnicos encargados de adecuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo | SEDES DE POSITIVA EN EL PAÍS (disponibilidad de acuerdo al plan de mantenimientos definido) | Técnico o Tecnólogo graduado en redes y/o telecomunicaciones y/o eléctrico con una experiencia de mínimo 1 año en soporte de proyectos eléctricos y de cableado estructurado a nivel nacional. Debe poseer conocimientos en: Cableado estructurado, switching y mantenimiento de: UPS, centros de cableado, aires acondicionados y NAC. |

Al legalizar el contrato, el Socio de Negocios adjuntará las hojas de vidas correspondientes, soportadas con certificaciones académicas y de experiencia y una declaración expresa de cada persona sobre su forma de vinculación. En el evento de que durante la ejecución del contrato se reemplace a una de las personas que apoyan el proyecto, deberá ser avalado previamente por la Compañía a través del mecanismo previsto en el contrato y como mínimo deberá tener el mismo perfil del que se reemplazará.

El contratista podrá cambiar el personal asignado siempre que la rotación de personal no supere el 30% para cada año y previa aprobación de Positiva.

- Impacto en la entidad:  
Las prestaciones de los servicios deben ajustarse a los requeridos en el presente documento, en cuanto a cumplimiento de ANS, disponibilidad y calidad buscando siempre la continuidad en la operación de la Compañía.

Los equipos que se adquieren bajo este contrato se deben ajustar perfectamente a la infraestructura de la entidad, ya que su tecnología es 100% compatible con la plataforma instalada. De no realizarse esta contratación no se podrán suplir nuevas necesidades de crecimiento de infraestructura de la red y no se podrá realizar mantenimiento preventivo ni correctivo a la infraestructura existente, aumentando el riesgo de fallas en la misma y por ende indisponibilidad en la operación de la Compañía.

- Coherencia técnica de la Contratación respecto a otras herramientas adquiridas con anterioridad:  
Los equipos que se adquieren bajo este contrato se deben ajustar perfectamente a la infraestructura de la entidad, ya que su tecnología es 100% compatible con la plataforma instalada.
- Servicios conexos  
N/A
- Mantenimientos preventivos y/o correctivos:  
Para el cableado estructurado (Voz, datos y eléctrico regulado), UPS y equipos activos, se deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo durante el primer trimestre del contrato, generando un informe final con el diagnóstico de acuerdo con las visitas realizadas.

La Compañía se reservaría la facultad de adicionar, eliminar o modificar la ubicación de los dispositivos

### **Inventario de UPS**

| ITEM | SUCURSAL             | MARCA                          | MODELO         | CANTIDAD |
|------|----------------------|--------------------------------|----------------|----------|
| 1    | APARTADO             | TITAN                          | 6 KVA          | 1        |
| 2    | ARAUCA               | TITAN                          | 6 KVA          | 1        |
| 3    | ARMENIA              | APC SMARTTRUE ON LINE UPS 6250 | smart 10kva    | 1        |
| 4    | BARRANCABERMEJA      | SOLTEC                         | 6 KVA          | 1        |
| 5    | BARRANQUILLA         | SOLTEC                         | 20 KVA         | 1        |
| 6    | BOGOTA CALLE 74      | EMERSON                        | GXF2-6000RT208 | 1        |
| 7    | BOGOTA CAPITAL TOWER | TITAN                          | 6KVA           | 1        |
| 8    | BOGOTA LA CASTELLANA | SOLTEC                         | 6 KVA          | 1        |
| 9    | BOGOTA CALLE 143     | Tripp Lite 6KVA                | SU6000RT4      | 1        |

|    |                     |                       |               |           |
|----|---------------------|-----------------------|---------------|-----------|
| 10 | BOGOTA CALLE 26     | EATON 15KVA           | SYSTEM 9355   | 2         |
|    |                     | DELTEC 15 KVA         | 90S186-2B     |           |
| 11 | BUCARAMANGA         | EATON                 | 15 KVA        | 1         |
| 12 | CALI LIMONAR        | TRIPP-LITE            | 20 KVA        | 1         |
| 13 | CALI PUNTO ATENCION | TITAN                 | EA9910 10 KVA | 1         |
| 14 | CARTAGENA           | TITAN                 | 10 KVA        | 1         |
| 15 | CASA MATRIZ         | SOLTEC                | 100 KVA       | 2         |
|    |                     |                       | 100KVA        |           |
| 16 | CUCUTA              | SOLTEC                | 6 KVA         | 1         |
| 17 | FLORENCIA           | TITAN                 | 6KVA          | 1         |
| 18 | IBAGUE              | SOCOMEK 6KVA          | ITY-TW060B-LV | 1         |
| 19 | LETICIA             | SOLTEC                | 3KVA          | 1         |
| 20 | MANIZALES           | TITAN                 | 10KVA         | 1         |
| 21 | MEDELLIN LOCATEL    | SOCOMEK               | 30KVA         | 1         |
| 22 | MEDELLIN PTO CLAVE  | SOCOMEK               | 6KVA          | 1         |
| 23 | MOCOA               | SOLTEC 3KVA           | EPSILON 3000  | 1         |
| 24 | MONTERIA            | SOLTEC                | 6KVA          | 1         |
| 25 | NEIVA               | SOLTEC                | 3 KVA         | 1         |
| 26 | PASTO               | TITAN                 | EA9910 10KVA  | 1         |
| 27 | PEREIRA             | SOLTEC                | 10 KVA        | 1         |
| 28 | POPAYAN             | SOCOMEK               | 10 KVA        | 1         |
| 29 | QUIBDO              | OPTI UPS DURABLE 6000 | 6KVA          | 1         |
| 30 | RIOHACHA            | SOLTEC                | 6KVA          | 1         |
| 31 | SAN ANDRES          | SOLTEC                | 3 KVA         | 1         |
| 32 | SANTA MARTA         | APC                   | 6KVA          | 1         |
| 33 | SINCELEJO           | TITAN                 | 6 KVA         | 1         |
| 34 | SOGAMOSO            | Socomec               | 3 KVA         | 1         |
| 35 | TUNJA               | Soltec                | 6 KVA         | 1         |
| 36 | VALLEDUPAR          | APC                   | 6KVA          | 1         |
| 37 | VILLAVICENCIO       | SOLTEC                | 6 KVA         | 1         |
| 38 | YOPAL               | SOLTEC                | 3KVA          | 1         |
|    |                     |                       |               | <b>40</b> |

- Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes:  
N/A
- Servicios conexos:  
Para el soporte de redes y mantenimiento de voz y datos, UPS y comunicaciones se debe contar con informes por cada mantenimiento realizado (lista de chequeo con registro fotográfico previo y posterior). Las actividades realizadas en el mantenimiento y en la primera visita que contenga como mínimo:
  - ✓ Relación de tomas que tiene asignado cada circuito junto con la ubicación geográfica y la ubicación en los tableros de distribución y a qué UPS se encuentra conectada.

- ✓ Mediciones que se efectúen a cada UPS, tales como: voltaje de entrada, salida, carga, resultado de pruebas de autonomía, recomendaciones que incluyan si se requiere cambio de algún elemento o está próximo a deteriorarse.
- ✓ Actualización del esquema unifilar de circuitos impreso y disponible en los tableros, un informe detallado de las actividades efectuadas, de los eventuales riesgos - debidamente clasificados-, y las estrategias conducentes a mitigar estos riesgos.
- ✓ Actualización de la topología de red de datos.
- ✓ Actualización del firmware de los equipos activos de red, incluyendo copia de seguridad de la información, revisión de log de errores, limpieza de cache, al que haya a lugar, garantizando la continuidad de los servicios de los equipos activos de red en óptimas condiciones.
- ✓ Diagramas de topología de red LAN a nivel nacional actualizados
- ✓ Para el mantenimiento de cableado estructurado se incluyen cableado horizontal y backbone.
- ✓ Organización del cableado estructurado en el rack

Toda la documentación asociada al objeto contractual solicitada por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.

- Autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la ejecución del objeto contractual. El oferente seleccionado debe garantizar y suministrar el conjunto de herramientas hardware y software necesarios para desarrollar las actividades contratadas y garantizar la titularidad y derechos sobre las herramientas software que utilice para adelantar su gestión en Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Reserva de la Información:  
Oferente está obligado a acatar los parámetros y exigencias establecidos en la reglamentación interna de Positiva Compañía de Seguros S.A., en lo que corresponde a las normas de seguridad informática y físicas.
- Tratamiento de la información y Protección de datos personales:  
En el evento que el Contratista en virtud del desarrollo del contrato, conozca datos personales de terceros, se debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Compañía

### **1.7. NORMATIVIDAD APLICABLE**

El régimen jurídico aplicable a la presente Invitación Pública y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Constitución Política, en lo pertinente en las normas civiles y comerciales y en especial lo establecido en los Estatutos y en el Manual de Contratación de la Compañía, numeral 1 Invitación Pública, literal f) Modalidades de Selección, que establece el procedimiento a desarrollarse cuando se trata de la modalidad de contratación denominada Invitación Pública.

### 1.8. POTESTAD DE LA COMPAÑÍA

Esta invitación no obliga a la entidad a contratar, ni a reconocer ningún tipo de gasto que incurra la persona jurídica en la elaboración de la oferta, ni a otro tipo de reconocimiento o emolumento. Así mismo, la entidad se reserva el derecho de modificar, suspender y/o dar por terminado en cualquier etapa del proceso sin que se llegue a la Adjudicación del mismo.

### 1.9. PERFIL DEL CONTRATISTA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. seleccionará una persona jurídica, Unión Temporal o Consorcio, cuyo objeto comprenda prestación de servicios afines al objeto contractual y con una sede operacional que soporte los servicios a prestar en la ciudad de Bogotá registrada comercialmente ante la Cámara de Comercio de esa ciudad como domicilio principal o sucursal, y que cumple con lo establecido en la Ley 1369 de 2009.

### 1.10. FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN

El monto del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta **QUINIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$515.714.453,00)**, distribuidos así:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Cableado y UPS                             | \$ 235,200,000.00 |
| Recursos para administracion LAN x 6 meses | \$ 81,897,051.00  |
| Tablets, PC's y portatil                   | \$ 104,593,548.00 |
| Mantenimientos                             | \$ 94,023,854.00  |

El presupuesto destinado para esta contratación está amparado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos.: C05282018 - \$104.593.548, C05322018 - \$329.223.854 y C05582018 - \$81.897.051; expedidos el 18 de junio de 2018.

Para el servicio de cableado estructurado, redes y suministro de tabletas, pc's y portátil; se determinó realizar un estudio de mercado, para estimar el presupuesto que se asignaría para adelantar dicho proceso

### 1.11. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del contrato que resulte de la presente Invitación Pública, se ha establecido como lugar de ejecución todas las sedes de POSITIVA a nivel nacional y en sitio Casa Matriz. Con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Este plazo podrá prorrogarse según requerimiento de Positiva Compañía de Seguros S.A.

### 1.12. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., invita a todos los interesados y a las veedurías ciudadanas para que participen con las recomendaciones escritas y oportunas, en las etapas

precontractual, contractual y pos contractual que la entidad adelanta.

### 1.13. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Para la contratación de POSITIVACOMPañÍA DE SEGUROS S.A. se aplicará el régimen jurídico de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en las leyes para la contratación estatal.

En el evento que surja inhabilidad o incompatibilidad en un oferente, se entiende que renuncia a la participación y a los derechos adquiridos en el mismo. Si sobreviene en un contratista, debe realizarse la cesión del contrato, previa autorización de POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A. y si sobreviene en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, éste debe ceder su participación a un tercero, previa autorización de la Compañía.

### 1.14. PUBLICIDAD, CONSULTA, RETIRO Y OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A. realizará la publicidad de la invitación en su página Web.

Los interesados en hacer observaciones a los presentes pre- términos, podrán hacerlo durante las fechas previstas en el cronograma y a través de cualquiera de las siguientes opciones:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| <b>CORREO ELECTRÓNICO</b>  | <a href="mailto:contratacion@positiva.gov.co">contratacion@positiva.gov.co</a><br><a href="mailto:diana.suarez@positiva.gov.co">diana.suarez@positiva.gov.co</a>  |
| <b>COMUNICACIÓN FÍSICA</b> | Documento radicado en la Casa Matriz de POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A., <b>ÚNICAMENTE</b> y dirigido a la Gerencia de Abastecimiento Estratégico de POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A., Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) Nro. 94-72, Piso1 – Correspondencia. |

Los escritos deberán indicar en el asunto, "Observación a los pre-Términos de Referencia: INVITACION PUBLICA Nº 04– 2018: SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE DATOS LAN Y WLAN, CABLEADO ESTRUCTURADO, ELÉCTRICO, UPS Y EQUIPOS ACTIVOS DE RED, ADEMÁS DE BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CONFORME A LA DISTRIBUCIÓN DE POSITIVA, A NIVEL NACIONAL Y SUMINISTRO DE TABLETS, PC'S Y PORTÁTIL.

#### Respuestas a la solicitud de aclaraciones:

Las respuestas se darán a través de uno de los correos electrónicos y en ningún caso suspenderán los plazos establecidos en los presentes términos de referencia ni constituirán por sí sola modificación de éstos.

Positiva Compañía de Seguros S.A. se reserva la discrecionalidad de responder o publicar las observaciones recibidas después de la fecha señalada en el cronograma.

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única correspondencia oficial y

susceptible de controversia será la que se envíe a la **Gerencia de Abastecimiento Estratégico de Positiva Compañía de Seguros S.A.**

En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada.

#### **1.15. APERTURA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN**

##### ***Ver numeral 1.22 – Cronograma***

El acto de apertura, se entenderá perfeccionado con la publicación de los términos de referencia definitivos.

Se diligenciarán dos formatos:

- Recepción propuestas identificado con el código **VFA-RE-RP-04**, este formato deberá ser diligenciarlo la persona que haga el depósito de la propuesta en la urna dispuesta para el efecto.
- Apertura de propuestas identificado con el código **VFA-RE-ADP-04**, este formato deberá diligenciarlo un servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con los datos solicitados en el mismo y una vez se haga la apertura de la propuesta frente a los asistentes que se queden al momento del cierre, deberá ser suscrito por los servidores de POSITIVA que asisten al cierre y podrá ser firmado por los terceros asistentes que asisten al mismo.

Cuando POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. lo estime conveniente, el plazo del cierre de la convocatoria se podrá prorrogar.

#### **1.16. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

| LUGAR Y FECHA                              | REGISTRO DE ENTREGA DE PROPUESTAS   |
|--|---|
| <i>Ver numeral <u>1.21. Cronograma</u></i> | <b>Contendrá:</b><br>Fecha, hora, nombre o razón social del Proponente y nombre de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente la entrega de la propuesta. |

Las propuestas deben ser depositadas en la urna dispuesta por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para los efectos de este proceso y de manera personal. La urna se ubicará en los auditorios del segundo (2) piso, ubicados en la Avenida Carrera 45 (Autopista Norte) No. 94-72.

No se tendrán en cuenta y por lo tanto no serán objeto de habilitación y calificación las propuestas que lleguen a Positiva Compañía de Seguros S.A.:

- Por correo postal.
- Fax.
- Correo electrónico.
- Después de la hora señalada en los presentes términos, el día del cierre (estas propuestas no se recibirán por parte de la Compañía)
- Presentadas en medio magnético únicamente.
- Radicadas en la Oficina de Correspondencia de la Compañía.

En estos eventos los sobres respectivos serán devueltos a través de correo certificado.

Los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., en el día y a la hora señalada para el cierre de la contratación, declararán el cierre de manera pública, de tal forma que los asistentes, oferentes y funcionarios presentes en la diligencia de cierre sean testigos del cierre oficial. Así mismo, queda claro que para la aplicación de la fecha y hora señaladas, se tendrá como lugar de presentación de las ofertas exclusivamente el señalado en este numeral, por tal motivo las ofertas presentadas por fuera de la hora de la aquí señalada, o en un lugar distinto se devolverán en el estado en que fueron presentadas por los oferentes.

Para evitar discrepancias respecto a la puntualidad de la hora de cierre de la invitación, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. utilizará la hora legal para Colombia suministrada por el Instituto Nacional de Metrología través de su página WEB. Se solicita a los participantes verificar con anterioridad esta referencia horaria para evitar cualquier incongruencia.

#### **1.17. RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE**

El Proponente debe examinar cuidadosamente los documentos de la invitación e informarse sobre todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar de alguna manera el cumplimiento del objeto de la misma. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el Proponente ha aceptado que los documentos son adecuados, suficientes y están completos para atender el objeto de la futura contratación.

#### **1.18. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

El proponente presentará su oferta ajustada en todos los aspectos a los presentes términos de referencia y anexará la documentación e información exigida.

Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a lo consignado en los textos. En

las discrepancias entre textos, que no puedan despejarse con simple raciocinio, prevalecerá el último texto consignado.

Los documentos de la propuesta no deben presentar tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error, a menos que se haga la salvedad correspondiente, mediante confirmación con la firma del Proponente o en su defecto, validada(s) en la carta de presentación de la oferta. **Sin este requisito las enmiendas no se considerarán válidas.**

Las propuestas deberán ser presentadas impresas, sus hojas anilladas y todos sus documentos foliados consecutivamente en orden ascendente, iniciando desde el 01 e incluyendo las caratulas y hojas de índice, como también los medios magnéticos. En la carta de presentación deberá indicarse el número total de folios, el valor en letras y números de su propuesta y un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta.

La propuesta debe presentarse en cinco (5) capítulos separados que detallen los siguientes temas y en el orden que a continuación se establece:

1. Información General
2. Información Jurídica
3. Información Financiera
4. Propuesta Técnica
5. Propuesta Económica

La propuesta deberá ser presentada en un (1) original impreso y en un (1) medio digital en formato PDF con seguridad de edición y copia, en un (1) sobre cerrado que deberá identificarse como ORIGINAL con todos los documentos y anexos relacionados y la propuesta en medio digital, debidamente rotulado y que no permitan confusión con otros medios digitales entregados.

El sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el nombre y número y objeto de la invitación, el nombre del proponente, su dirección y teléfono. En caso de que haya discrepancias entre la información de los medios magnéticos y la impresa, primará la impresa.

Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los Términos de Referencia.

Las fotocopias que se anexen a las propuestas deberán ser completamente legibles, si las fotocopias no son legibles, se tendrá como un folio no presentado.

La propuesta debe contener el nombre o razón social, residencia, domicilio comercial, números telefónicos fijos y móviles, correos electrónicos y número de fax del proponente.

La propuesta, tanto el original como el medio digital, deberá llevar el nombre del proponente, la firma del Representante Legal o de la persona autorizada para presentarla.

La propuesta deberá ser presentada en idioma español.

El precio total de la propuesta deberá ser en pesos colombianos, se indicará en números y en letras, incluyendo todos los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato, tales como gastos de legalización, impuestos, pago de personal, viáticos y gastos de transporte, gastos de comunicaciones, compra de materiales, insumos, papelería, utilidad, etc. En caso de discrepancia entre el valor consignado en números y el señalado en letras, se tomará este último.

La adjudicación del contrato se realizará según las siguientes líneas, línea 1: cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento (ANEXO 6) y línea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.

La adjudicación de las Líneas 1 y 2 podrá realizarse de forma conjunta o independiente conforme al mejor resultado de la calificación para cada línea.

Los presentes términos de referencia incluyen los Anexos que deberán diligenciar completamente los proponentes, a efectos de suministrar la información necesaria para la evaluación de la propuesta. Los Anexos también deben ser entregados en medios magnéticos, preferiblemente en la aplicación utilizada para su publicación y sin restricción para impresión y/o copia de textos.

#### **1.19. PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS**

Positiva Compañía de Seguros S.A. NO aceptará propuestas parciales o alternativas; es decir, aquellas que no incluyan la totalidad de al menos una de las líneas a adjudicar.

#### **1.20. PRUEBA Y EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Al presentar propuesta, el Proponente acepta la totalidad de los Términos de Referencia y exigencias previstas en los documentos de la presente invitación; las salvedades, y/o condicionamientos darán lugar a que la propuesta no sea elegible.

Por la sola presentación de la propuesta se considera que el Proponente ha estudiado en forma completa las especificaciones, anexos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A., sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y aceptan que estos términos de referencia son completos, compatibles y adecuados para identificar los trabajos que se contratarán, que están enterados a satisfacción en cuanto al alcance del servicio y que han tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta, necesarios para la debida ejecución.

El Proponente entiende y acepta que, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación y suscriba el contrato correspondiente, en su calidad de Contratista asume todas las obligaciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto de este encargo, y en especial debe actuar con toda la diligencia y cuidado que le son propias a la naturaleza del contrato, de conformidad con el artículo 1603 del Código Civil y normas concordantes.

La circunstancia que el Proponente con el que se celebre el contrato objeto del presente proceso, no haya estudiado o verificado toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos o ajustes de ninguna naturaleza.

#### **1.21. ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los Proponentes, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. podrá solicitar, a todos o a cualquiera de ellos, las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto dudoso o equívoco de las propuestas.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se reserva el derecho de analizar las respuestas de los Proponentes en estos casos y de evaluar si ellas aclaran o explican lo solicitado. Estas aclaraciones o explicaciones no servirán para adicionar o modificar la propuesta. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. tomará de las aclaraciones y explicaciones únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

#### **1.22. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

##### **Etapas del Ciclo Pre Contractual y Contratación**

| <b>Actividad</b>  | <b>Fecha, Hora y Lugar</b>   |
|---|--|
| Publicación de Pretérminos  | 5 de julio de 2018   |
| Observaciones a los pretérminos                                       | Hasta el 10 de julio de 2018   |
| Respuestas a las observaciones de pretérminos                         | 12 de julio de 2018  |
| Términos de Referencia  | 12 de julio de 2018  |
| Audiencia de Aclaración de Términos y Asignación de Matriz de Riesgos | 17 de julio de 2018 a las 3:00 p.m., en Casa Matriz Avenida carrera 45 (Autopista Norte) No 94 72 Piso 2 |
| Respuesta Observaciones Audiencia Aclaración de Términos              | 19 de julio de 2018  |
| Cierre de la Invitación   | 24 de julio de 2018 en Casa Matriz Avenida carrera 45 (Autopista Norte) No 94 72 Piso 2 a las 2:00 p.m.  |

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Habilitaciones Jurídica, Financiera, Técnica y Calificación | 27 de julio de 2018        |
| Publicación Resultado                                       | 27 de julio de 2018        |
| Observaciones al resultado                                  | Hasta 31 de julio de 2018  |
| Respuesta a Observaciones y Adjudicación                    | 2 de agosto de 2018        |
| Firma y Legalización  | Hasta 03 de agosto de 2018 |

### 1.23. INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia deben ser interpretados como un todo, por lo que sus disposiciones no pueden ser entendidas ni interpretadas de manera separada al que indique su contexto general. Los plazos establecidos en los preterminos de Referencia y en sus anexos, se entenderán como días hábiles y los meses como calendario, salvo que de manera expresa se indique lo contrario; cuando el vencimiento de un plazo no corresponda a un día hábil o laborable, el vencimiento del plazo se trasladará al día hábil siguiente; el día sábado no se considera como día hábil.

Los Términos de Referencia harán parte del contrato que se celebre.

### 1.24. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En el evento de considerarse necesario, se suscribirá entre las partes un acuerdo de confidencialidad, el cual hará parte integral del contrato.

### 1.25. GARANTIAS

EL futuro CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., Póliza Única de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos:

| Garantía de cobertura del riesgo                                      | PRE-CONTRACTUAL | CONTRACTUAL | POST-CONTRACTUAL | Porcentaje (%) | Plazo  |
|---|-----------------|-------------|------------------|----------------|--|
| Seriedad de la oferta   | SI              | NO          | NO               | 100            | Hasta la constitución de la Garantía Única de Cumplimiento |
| Cumplimiento  | NO              | SI          | NO               | 10             | Duración del Contrato y seis (6) meses más                 |
| Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. | NO              | SI          | NO               | 5              | Vigencia del contrato y tres (3) años más                  |
| Calidad del servicio  | NO              | SI          | NO               | 10             | Vigencia del contrato y tres (3) años más                  |

| Garantía de cobertura del riesgo                | PRE-CONTRACTUAL | CONTRACTUAL | POST-CONTRACTUAL | Porcentaje (%) | Plazo                                      |
|---|-----------------|-------------|------------------|----------------|--|
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | NO              | SI          | NO               | 10             | Vigencia del contrato y tres (3) años mas  |
| Responsabilidad Civil Extracontractual (Póliza) | NO              | SI          | NO               | 10             | Duración del Contrato y seis (6) meses más |

La garantía estipulada en esta cláusula requerirá la aprobación por parte de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. La póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria de una de las partes que en este acto intervienen. El hecho de la constitución de estas garantías no exonera al CONTRATISTA, de sus responsabilidades legales con todos los riesgos asegurados. Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía, para lo cual debe anexarla a cada póliza, anexo o modificación, el recibo de pago. Igualmente deberá reponer los valores asegurados cuando el valor de los mismos se vea afectado por razón de siniestro. El CONTRATISTA deberá entregar la póliza debidamente constituida y firmada.

#### 1.26. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma Castellano deberán ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Consularización: De conformidad con lo previsto por el artículo 480 del Código de Comercio, “los documentos otorgados en el exterior se autenticarán por los funcionarios competentes para ello en el respectivo país, y la firma de tales funcionarios lo será a su vez por el cónsul colombiano o, a falta de éste, por el de una nación amiga, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales sobre el régimen de los poderes”; tratándose de sociedades, expresa además el citado artículo del Código de Comercio que “al autenticar los documentos a que se refiere este artículo, los cónsules harán constar que existe la sociedad y ejerce su objeto conforme a las leyes del respectivo país”. Surtido el trámite señalado en el presente numeral, estos documentos deben ser presentados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para la correspondiente legalización de la firma del cónsul y demás trámites pertinentes. Apostille. Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, de conformidad con lo previsto en la Ley 455 de 1998, no se requerirá del trámite de Consularización señalado en el numeral anterior, siempre que provenga de uno de los países signatarios de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, aprobada por la Ley 455 de 1998. En este caso solo será exigible la apostille, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a

que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano proveniente de países signatarios de la convención de La Haya, deberán ser presentados acompañados de una traducción a este idioma, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual podrá ser oficial en los términos del artículo 260 del Código de Procedimiento Civil o efectuada por traductor o intérprete no oficial pero cumpliendo el trámite del Apostille. Los documentos otorgados en el exterior que no estén en idioma castellano y que provengan de países NO signatarios de la Convención de La Haya deberán presentarse acompañado de una traducción oficial a este idioma, en los términos del artículo 260 del Código de Procedimiento Civil

## **2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTRATACIÓN**

### **2.1. COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente y hacer su manifestación por escrito dentro de la presentación de su propuesta, los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

- El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario en relación con su Propuesta, con el proceso de Invitación o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un tercero independiente, lo haga en su nombre.
- El Proponente se compromete al cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Invitación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y se impone la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación de la Invitación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
- El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Invitación.

### **2.2. ASPECTOS JURÍDICOS HABILITANTES**

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas que no infrinjan las normas constitucionales y legales colombianas, que cumplan con los requisitos establecidos de

la manera que se exige en estos términos.

Los documentos de la propuesta deben presentarse en el siguiente orden y serán de obligatorio cumplimiento:

#### **2.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Aportar en original la Carta de Presentación de la Propuesta ANEXO No.1, firmada por el Representante Legal del Proponente indicando todos los datos requeridos.

Se debe tener en cuenta:

- En caso de que la información y soportes suministrados en la propuesta no coincidan con la condición o naturaleza (Persona Jurídica) con que fue suscrito el **ANEXO No.1**, este se tendrá como no presentado y generará **el rechazo de la propuesta**.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no guarde concordancia con lo manifestado en la propuesta económica, predominará la información contenida en la carta de presentación de la propuesta. Para estos efectos, la entidad se reserva el derecho de solicitar aclaración.

#### **2.2.2. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

El proponente debe adjuntar el Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la DIAN.

#### **2.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

El proponente, deberá anexar en original el certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- El término de duración de la sociedad no podrá ser inferior al del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La sociedad deberá haberse constituido con dos o más años de anterioridad, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- En caso de que el Representante Legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato mínimo hasta por el valor del presupuesto oficial estimado.

#### **2.2.4. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE**

Copia del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, en el caso en que, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal tenga limitaciones para contraer alguna obligación en caso de aquella.

### **2.2.5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

El Proponente presentará con la propuesta, el original de una garantía de seriedad de la misma a favor de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el diez (10%) por ciento, del valor del Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación, con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente Invitación. De todas formas la garantía de seriedad deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.

Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectúe POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

#### **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:**

- Cuando el oferente no amplíe la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- Cuando el oferente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente Invitación.
- Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

### **2.2.6. RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O CONSTANCIA**

El proponente debe presentar con su propuesta el original o copia del recibo de pago de la póliza de seriedad de la propuesta. El proponente debe presentar con su propuesta el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la Compañía Aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

En caso de siniestro en la Garantía de Seriedad de la Oferta, la compañía de seguros deberá responder por el total del valor asegurado a título de sanción.

### **2.2.7. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El proponente deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

#### **2.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

El Representante legal del proponente que firme la carta de presentación de la propuesta, deberá aportar la certificación de antecedentes disciplinarios a su nombre, expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la presente invitación.

#### **2.2.9. CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL**

Los proponentes deberán anexar la certificación que expide la Contraloría General de la República vía WEB, en la que conste que no se encuentran reportados en el Boletín Fiscal de dicha entidad.

En caso de no presentarse, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. verificará que los oferentes no se encuentran incluidos dentro del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

En caso de que un Proponente se encuentre relacionado en dicho boletín, se le hará la advertencia que deberá acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos, hasta el penúltimo día hábil antes de la adjudicación, so pena de rechazo de la propuesta.

#### **2.2.10. CERTIFICACIÓN BANCARIA.**

El proponente deberá aportar certificación bancaria en la cual conste el número de cuenta en la cual se le consignarán los saldos que resulten a su favor de la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicatario de la presente invitación.

#### **2.2.11. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT**

El Representante Legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No.3**, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho.

El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica, de igual manera hará la consecución del reporte que arroje la consulta en las bases de datos del Due Diligence Support.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada.

#### **2.2.12. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas

Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública **ANEXO No.2.**

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formato y lo consignará en el espacio designado para el efecto

#### **2.2.13. PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

El proponente debe presentar con su propuesta, Certificación de Paz y Salvo en el pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales según corresponda, así:

- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el Representante Legal, según el caso.
- Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

#### **2.2.14. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales deben cumplir las condiciones señaladas en el artículo 6, 7 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, teniendo en cuenta las específicas que a continuación se describen:

- a) Nombre completo de los integrantes con el documento de identidad de cada uno, y NIT en caso de personas jurídicas.
- b) Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión Temporal)
- c) Domicilio de cada uno de los integrantes.
- d) Indicación del porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- e) La duración del Consortio o de la Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- f) En caso de Unión Temporal señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A.
- g) Designación del Representante Legal del Consortio o Unión Temporal.
- h) Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será el mismo del contrato que llegare a suscribirse.

i) Firmas de los integrantes.

La omisión de este documento o de cualquiera de los requisitos anteriores, con excepción del literal b), no es subsanable.

Además, se debe tener en cuenta:

- Los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones, o de las sanciones en caso de que se les apliquen, derivadas de la presentación de la propuesta o del contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Las personas o firmas que integran el Consorcio o la Unión Temporal deben acompañar los documentos requeridos en los presentes términos de referencia como si participaran en forma independiente.
- Determinar las reglas básicas que regulan las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y la Unión Temporal, según sea el caso.
- La manifestación expresa de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o en la Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según sea el caso.
- En ningún caso se podrá participar con más de una (1) propuesta al tiempo, ya sea que se actúe como persona jurídica como Consorcio o Unión Temporal.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., podrá solicitar a los oferentes la presentación de documentos y/o aclaraciones a la oferta que se consideren necesarios y que no se encuentren enunciados en el presente numeral, o no hayan sido presentados dentro de la propuesta. El término para la solicitud de la documentación será el comprendido entre el cierre de recibo de propuestas y la adjudicación. El término para la recepción de los documentos y/o aclaraciones solicitados será el día hábil siguiente a la fecha de su solicitud.

La no presentación de los documentos y/o aclaraciones antes citados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud es causal de rechazo de la oferta.

**2.2.15. REGISTRO DE PROVEEDORES EN ARIBA**

El representante legal del proponente deberá aportar la impresión del correo electrónico que reciba del sistema de contratación ARIBA disponible a través de la página Web de la Compañía en el link de Contratación/Procesos de contratación; para tal efecto deberá inscribirse y diligenciar completamente el formulario para la respectiva validación como proveedor de la Compañía.

**2.2.16. LISTA RESTRICTIVA DE LAVADO DE ACTIVOS**

El representante legal del proponente deberá aportar certificación la cual se hará bajo

la gravedad de juramento, donde manifieste que ni él ni la persona jurídica que representa, se encuentran incluidos en ninguna de las listas restrictivas de lavado de activos.

**2.2.17. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INVESTIGACIÓN PENAL**

El representante legal del proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que no se encuentra investigado penalmente.

**2.2.18. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (57 1) 5629300 (57 1) 3341507; Fax (57 1) 5658671; línea gratis de atención desde cualquier lugar del país 018000-913040; E-mail:buzon1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Edificio Galán Bogotá D.C., horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:45 p.m. [lineaetica@positiva.gov.co](mailto:lineaetica@positiva.gov.co)

**2.3. ASPECTOS FINANCIEROS HABILITANTES**

**2.3.1. ESTADOS FINANCIEROS Y DECLARACIÓN DE RENTA.**

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos, Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Entidad Contratante, los cuales, si no se presentan, se procederá a declarar la oferta como NO HABILITADA.

Nota: La Ley 43 de 1990, artículo 13, parágrafo 2, estableció la obligatoriedad de contar con un revisor fiscal para las sociedades comerciales de cualquier naturaleza, cuyos activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al equivalente a tres mil salarios mínimos.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación económica. Se evaluará HABILITADA O NO HABILITADA.

Positiva Compañía de Seguros S.A. podrá solicitar aclaración al proponente en los aspectos que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término

establecido por la Entidad.

### 2.3.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera será objeto de verificación a todos los oferentes, sin calificarse, en cuanto no es factor de comparación de las ofertas.

Positiva Compañía de Seguros S.A realizó la revisión de los indicadores financieros publicados en los pretérminos buscando que los oferentes interesados cumplan con unas condiciones de idoneidad en el aspecto financiero sin perder de vista las necesidades del servicio a contratar.

De igual manera y en aras de garantizar una adecuada pluralidad y una mayor concurrencia de proponentes, Positiva Compañía de Seguros S.A, modifica los indicadores financieros de esta invitación.

Los indicadores definitivos por verificar serán los siguientes:

| <b>Rentabilidad sobre Patrimonio</b> | <b>Rentabilidad sobre Activos</b> | <b>Índice de Liquidez</b> | <b>Nivel de Endeudamiento</b> |
|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Utilidad Neta / Patrimonio Total     | Utilidad Neta / Activo Total      | Activo Cte./ Pasivo Cte.  | Pasivo Total / Activo Total   |
| ROE $\geq$ 0%                        | ROA $\geq$ 0%                     | IL $\geq$ 1.2 veces       | NE $\leq$ 77.0%               |

Para la verificación de los indicadores, los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados del 2016 y 2017 con corte a 31 de diciembre y anexos compuestos por:
  - Balance General.
  - Estado de Resultados.
  - Notas a los Estados Financieros.
  - Dictamen de revisor Fiscal<sup>1</sup> (en caso de estar obligado a tenerlo).

Certificado Firmado por representante legal y contador, acreditando los contenidos de los estados financieros que le dan condición de “certificados”.

<sup>1</sup> Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de inhabilitación dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se inhabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá inhabilitar la oferta al evaluar el caso.

En los casos en que no se esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la Certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.

- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para la habilitación financiera.
  - Certificación expedida por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en cuadro anterior, su cálculo o resultado y las cifras que los componen.
- b. Fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores<sup>2</sup>, tanto del Contador como del Revisor Fiscal (en caso de que se esté obliga a tenerlo) con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
- c. Fotocopia legible de declaración de renta del año 2017.
- d. Además, debe tenerse en cuenta que:
- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana y cuando la Información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición. En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.
  - Para efectos del cálculo de los indicadores financieros se tomará en cuenta la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2017.
  - Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso si obtiene el resultado mínimo establecido para cada indicador.
  - Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores financieros se realizará a través de la suma de los componentes del indicador de cada integrante (a modo de ejemplo: si un indicador requiere del patrimonio para su cálculo, este será el resultado de la suma de los patrimonios de los integrantes de la unión temporal).
  - Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales.
  - La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por

---

<sup>2</sup> En caso de evidenciar antecedentes, Positiva Podrá considerar la salvedad en el dictamen de los estados financieros.

ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales<sup>3</sup>.

## **2.4. ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Todo lo indicado y registrado en el numeral 1.5 “DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR” de este documento

- Carta de presentación de la oferta, que incluya el valor total, especificando IVA y si no aplica indicarlo.
- Propuesta técnica a desarrollar para este contrato; incluyendo el servicio a prestar o bien a suministrar por el proveedor, así como las especificaciones técnicas del bien o el servicio.
- Formato de precios unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento totalmente diligenciado (todos los ítems deben tener un precio)
- Como mínimo tres (3) certificaciones de experiencia del proponente, relacionada con el objeto del contrato, ejecutados durante los últimos tres (3) años, donde su sumatoria sea por valores iguales o superiores al presupuesto asignado.

Se entiende por contratos similares, aquellos que el proponente haya ejecutado satisfactoriamente, cuyo objeto incluya las actividades relacionadas con las especificaciones técnicas de la presente contratación.

### **Nota:**

Cualquier inexactitud de la información contenida en las respectivas certificaciones dará lugar al rechazo de la propuesta. Por lo anterior, POSITIVACOMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. se reserva el derecho de verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente y respecto de la información consignada en las certificaciones de experiencia.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.

Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.

---

<sup>3</sup> En caso de no estar establecida en Colombia deberá aportar sus estados financieros en la moneda local del país donde está establecida para el desarrollo de la actividad y periodo evaluado.

Para establecer la experiencia del proponente para el caso de las uniones temporales, se determinará separadamente la experiencia de los integrantes. La experiencia obtenida se multiplica por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal. El total de la experiencia de la unión temporal estará dada por la sumatoria de las experiencias de cada integrante.

Para establecer la experiencia del proponente para el caso de los consorcios, se determinan separadamente la experiencia de los consorciados, La experiencia se suman y dividen por el número de integrantes del consorcio, este resultado consolidado es la experiencia total del consorcio.

## **2.5. REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL**

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Certificado emitido por la ARL (La certificación debe ir en términos de: implementación del SG-SST, resultados de Autoevaluación, Plan de emergencias, plan de capacitación en SST).
- Formatos de Permisos de Trabajo Seguro (Trabajo en alturas, actividades eléctricas, espacios confinados) (Formato de permiso de trabajo que tiene establecido la empresa, sin diligenciar).
- Certificación de entrega de Elementos de Protección Personal (Solicitar a la empresa el formato que tiene establecido para la entrega de EPP sin diligenciar).

Los requerimientos en lo relacionado con el subsistema ambiental:

Procedimiento de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE): En caso de ser necesario cambiar elementos o partes, como cables o baterías el oferente debe garantizar el manejo adecuado de los residuos de los elementos reemplazados adjuntando certificación de disposición final por parte del ente competente para manejar esta clase de residuos

## **2.6. FACTORES de EVALUACIÓN:**

La propuesta económica se debe considerar los costos que le represente la operatividad a cada uno de los proponentes.

Serán por cuenta del Contratista todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato sean estos de carácter nacional, departamental, municipal o distrital, régimen tributario que manifiesta conocer el Contratista. Las obligaciones tributarias son las vigentes a la fecha de presentación de la oferta. En consecuencia, si con posterioridad a esta fecha y/o durante los trámites de firma y ejecución del contrato, los impuestos incluidos en la misma aumentan o se crean nuevos tributos, serán estos por cuenta y riesgo del Contratista, salvo en aquellos casos en las que la exigencia respectiva tenga como sujeto pasivo únicamente a Positiva.

El tratamiento tributario que se dé a la operación contratada corresponderá a la naturaleza de la misma. Significa esto que, todas las retenciones y descuentos a que haya lugar serán los

contemplados en la legislación fiscal vigente.

Positiva Compañía de Seguros S.A. no efectuará pago alguno que no se encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación.

Los COSTOS se refieren a aquellos que son indispensables para la ejecución del objeto del contrato de acuerdo con el alcance fijado en los presentes términos de referencia, los cuales incluyen costos por:

- Personal asignado al proyecto sin costo para Positiva.
- Gastos de desplazamiento (Sistemas de Comunicación, Transportes Terrestres y aéreos, alojamiento, alimentación etc.).
- Otros costos como: impuestos, seguros y gastos de legalización del contrato, entre otros.

La evaluación y calificación de los aspectos técnicos y económicos de las propuestas lo realizarán las dependencias correspondientes de POSITIVA Compañía de Seguros S.A. de acuerdo con las condiciones y factores de evaluación señalados. POSITIVA Compañía de Seguros S.A., efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta, previo al cumplimiento de los requisitos de experiencia, la capacidad jurídica, administrativa y técnica; sea la más favorable para la entidad y se ajuste a los Términos de Referencia.

La adjudicación del contrato se realizará según las siguientes líneas, línea 1: cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento (ANEXO 6) y línea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.

La adjudicación de las Líneas 1 y 2 podrá realizarse de forma conjunta o independiente conforme al mejor resultado de la calificación para cada línea.

Las variables que calificar y su ponderación es la siguiente:

Línea 1: Cableado estructurado, recurso humano y mantenimiento

| ASPECTO               | PUNTAJE     |
|-----------------------|-------------|
| Evaluación técnica:   | 200         |
| Evaluación económica: | 800         |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1000</b> |

- **EVALUACION TECNICA (200 puntos)**  
El máximo puntaje señalado para la evaluación técnica es de 200 puntos, distribuido de la siguiente forma
  1. Servicios adicionales (200 puntos)

Se consideran valores agregados toda propuesta que adicione servicios más allá de los exigidos que son habilitantes y los puntos serán distribuidos así:

- a) 100 puntos: Un recurso adicional especializado para el levantamiento de información e implementación de problemas basado en ITIL, asignándosele el mayor puntaje al que mayor número de horas al mes ofrezca, virtual o presencial durante la ejecución del proyecto a solicitud de Positiva
- b) 100 puntos: cursos certificados en: Aruba Certified Clearpass Professional, Administrator for IMC, Aruba Certified Mobility Professional ACMP o Ethical Hacking, cada uno mínimo para 2 personas. (25 puntos por curso, hasta llegar a un máximo de 100 puntos).

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA (800 PUNTOS)**

El proponente que presente la oferta más baja de acuerdo a la siguiente fórmula (diligenciando el Formato de Precios Unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento todos los ítems deben estar costeados y se debe conservar las marcas y especificaciones técnicas mínimas requeridas, dadas en el numeral “3.2.1. Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar”), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 800 puntos:

$$c_j = \sum_{i \in \{\text{Items en la licitación}\}} f_i * w_i$$

$i$  = Número del ítem

$f_i$  = Frecuencia estimada del ítem  $i$

$w_i$  = Precio del ítem  $i$

$c_j$  = Costo final de la oferta del oferente  $j$

La oferta con el menor costo final ( $c_1$ ) tendrá 800 puntos ( $p_1$ ), para los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$p_j = 800 \times \left(2 - \frac{c_j}{c_1}\right)$$

$p_j$  = Puntaje de oferente  $j$ .

Línea 2: Equipos, los cuales contemplan tablets, equipos de escritorio y portátil.

| ASPECTO               | PUNTAJE |
|-----------------------|---------|
| Evaluación económica: | 1000    |
| TOTAL                 | 1000    |

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA (1000 PUNTOS)**

1. El proponente que presente el menor precio por ítems (diligenciando el Formato de Precios Unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento) todos los ítems deben

estar costeados y se debe conservar las marcas y especificaciones técnicas mínimas requeridas, dadas en el numeral “3.2.1. *Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar*”, obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (Pa * Pi) / Pe$$

P = Puntaje obtenido

Pa = Puntaje asignado (1000)

Pi = Propuesta inferior (de menor precio)

Pe = Propuesta entregada

Evaluación de la oferta: La calificación de la oferta equivale a la sumatoria de todos los puntos

## 2.7. MULTAS SOBRE INCUMPLIMIENTO EN LOS ANS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de darse un incumplimiento mayor al 5% atribuible al Oferente, de los requerimientos conforme a los tiempos de atención en sitio y a los acuerdos de nivel de servicio, el oferente deberá asumir una sanción igual al 10% de descuento sobre el pago mensual propuesto del contrato asignado.

Cálculo de sanciones:

| # | Descripción                                     | Forma de medición  | Unidad de medida | ¿Cuándo se mide?             | Valor de aceptación   |
|---|---|--|------------------|------------------------------|---|
| 1 | Nivel de cumplimiento en el tiempo de respuesta | Número total de incidentes atendidos dentro de los tiempos de respuesta establecidos * 100 /<br>Número de incidentes reportados en el periodo. | Porcentaje       | Cada mes con la facturación. | Mayor o igual al 95% sin penalización.<br><br>Para porcentajes menores al 95% se aplicarán descuentos del 10% del valor del servicio. |

NOTAS:

- Positiva se reserva la facultad de agregar, trasladar, eliminar o modificar centros de costo, de acuerdo con su conveniencia.
- El incumplimiento generado por el contratista constará en las certificaciones de experiencia que emita Positiva, respecto al contrato resultante.

## 2.8. PLAN DE CONTINGENCIA

El socio de negocios deberá presentar dentro de la **propuesta el plan de contingencia** para cualquier tipo de eventualidad que se presente y que esta sea atendida por el personal, equipos y/o soluciones, equivalentes a los ya están en funcionamiento o dimensionados para el servicio. Esto se requiere en aras de permitir cambios rápidos y garantizar el menor tiempo de indisponibilidad posible, sin exceder lo reglado en el acuerdo de niveles de servicio solicitado por la Entidad.

Dentro de este plan se debe contemplar que Positiva Compañía de Seguros dentro de su política de servicio solicite en cualquier momento de la ejecución del contrato cambios en los prestadores del servicio.

## 2.9. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

EL CONTRATISTA se compromete a tener planes de contingencia y continuidad del servicio, ante la ocurrencia de cualquier imprevisto que pueda sucederse en la ejecución del presente contrato. Así mismo se obliga a:

- Mostrar evidencia de la documentación actualizada de un plan de continuidad de negocio y recuperación de desastres que soporte los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Desarrollar, ejecutar y evidenciar un plan de pruebas anual que respalde la efectividad de los planes de continuidad documentados.
- Atender las solicitudes relacionadas con contingencia y continuidad a petición de los supervisores del contrato en términos de evidencias, integración con la estrategia global de continuidad del negocio de Positiva Compañía de Seguros S.A., tiempos de recuperación requeridos por el negocio, certificaciones y demás aspectos que Positiva Compañía de Seguros S.A. requiera respecto a la Estrategia Global de Continuidad del Negocio del contratista.
- Mantener debidamente actualizados y probados sus planes de continuidad y recuperación conforme a los cambios de su organización, que de alguna manera afecten los servicios prestados a Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Alinearse al plan de continuidad del negocio adoptado por Positiva.

## 3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Términos de Referencia. Si persiste el empate, se escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los términos de referencia y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y *calificación* establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido:

- Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de *bienes* o servicios extranjeros,
- En caso de persistir el empate se preferirán las ofertas presentada por Mipymes nacionales.
- En caso de persistir el empate se preferirá la oferta presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por *ciento* (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por *ciento* (25%) de la experiencia acreditada en

la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

- En caso de persistir el empate se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

### 3.1. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Además de las causales previstas en la ley, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., rechazará y no evaluará las propuestas incursas en cualquiera de las siguientes causales:

- Deficiencias, omisiones o ausencia de los requisitos establecidos en estos Pliegos para acreditar la existencia y representación legal del proponente o de sus miembros.
- Cuando el oferente, a pesar del requerimiento realizado por la Compañía, no aporte dentro del término establecido por la entidad, los documentos y aclaraciones requeridos, dentro del proceso de habilitación.
- Concurrencia de cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en la ley en el proponente, o su representante legal, sus socios.
- Borriones, tachones o enmendaduras en los documentos de la oferta sin que se haya hecho la salvedad correspondiente por el proponente o su representante, siempre que sean necesarios para la comparación objetiva (evaluación) de la oferta.
- Omisión, ambigüedad, imprecisión o inconsistencia en los Documentos de la Propuesta, aportados con la oferta, siempre que la información sea necesaria para la comparación objetiva (evaluación) de la misma.
- Cuando POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., solicite al proponente, aclaraciones o explicaciones relacionadas con la futura contratación o el proponente, necesarios para la comparación de su oferta y éste no las suministre, lo haga en forma incorrecta o por fuera del término señalado en estos términos.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados, la información suministrada por el mismo o la contenida en los documentos, formatos, certificados y anexos de la propuesta no corresponda a la realidad.
- Cuando la propuesta haya sido enviada por correo, vía fax o correo electrónico o entregada en lugar diferente al indicado en los presentes términos
- Si el proponente no acredita la capacidad jurídica, financiera y/o técnica exigida en el pliego de condiciones.
- Si la oferta económica presentada es artificialmente baja y no se encuentra debidamente sustentado.

- Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial.
- Si la propuesta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el pliego de condiciones.
- Cuando un proponente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- Cuando la propuesta se presente con posterioridad al cierre del proceso.
- Cuando la propuesta económica este por fuera de los porcentajes (%) establecidos para la presente Invitación
- Las demás causales mencionadas **en el presente documento.**

### **3.2. RETIRO DE PROPUESTAS**

Los proponentes podrán solicitar por escrito a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., el retiro de su propuesta antes de la fecha y hora previstas para el cierre de la contratación, la cual será devuelta sin abrir, en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

### **3.3. PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente, el representante legal y los socios de la persona jurídica proponente no podrán hallarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades legales para participar en el proceso de Selección y contratar POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., de conformidad a lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente en el curso del proceso de selección se entenderá que renuncia a su participación y a los derechos surgidos del mismo.

# ANEXOS

## **ANEXO No 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha  
Señores  
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.  
Bogotá

**REF. SERVICIO DE SOPORTE A NIVEL NACIONAL BAJO EL ESQUEMA DE MESA DE AYUDA, PARA BRINDAR ATENCIÓN Y DAR SOLUCIÓN A REQUERIMIENTOS, INCIDENTES, Y CONSULTAS MEDIANTE UN PRIMER NIVEL DE SERVICIO, ASÍ COMO OFRECER UN ADECUADO MANTENIMIENTO A EQUIPOS CABLEADO ESTRUCTURADO Y UPS, NECESARIOS PARA LA ESTABILIDAD DE LAS REDES DE VOZ, DATOS Y ELÉCTRICA DE CADA UNA DE LAS SEDES DE POSITIVA EN EL PAÍS.**

Respetados Señores:

\_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de \_\_\_\_\_ tal y como consta en el certificado de constitución y representación legal, afirmo bajo la gravedad del juramento que conozco y acepto las siguientes condiciones:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo comprometen al Proponente.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que no nos hallamos incurso en alguna (o algunas) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que nos comprometemos a apoyar la acción del Estado Colombiano y de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto asumimos explícitamente los compromisos anticorrupción resaltados en los presentes términos de referencia, sin perjuicio de nuestra obligación de cumplir la ley colombiana.

Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Compañía y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Positiva Compañía de Seguros S.A., o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las Garantías requeridas y a suscribir éstas y el contrato, dentro de los términos señalados para ello, así como a asumir por nuestra cuenta los demás gastos de legalización del mismo.

Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

Que los precios de la propuesta son válidos por un término mínimo de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora del cierre de la contratación. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.

Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

Que el porcentaje de administración asciende a \_\_\_\_% (SI APLICA).

Que el valor total de la oferta económica corresponde a la suma de:

Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: \_\_\_\_\_  
Nit Número \_\_\_\_\_  
Matrícula Mercantil \_\_\_\_\_  
Domicilio, ciudad y país: \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_  
Teléfono y fax: \_\_\_\_\_

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal \_\_\_\_\_  
Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Cargo \_\_\_\_\_

**ANEXO No 2. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
([http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/gestion\\_institucional/formatos](http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/gestion_institucional/formatos))



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1996)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

|                   |
|-------------------|
| ENTIDAD RECEPTORA |
|-------------------|

| I. IDENTIFICACIÓN   |     |                                |  |   |  |
|---|-----|--------------------------------|--|---|--|
| RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN   |     |                                |  |   |  |
| SIGLA   |     |                                |  | NIT No.   |  |
| PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:  |     |                                | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:  |   |  |
| ORDEN<br><input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DFTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____   |     |                                | TIPO<br><input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) |   | CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO) |
| DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA  |     | PAIS                           |  | DEPARTAMENTO  |  |
| MUNICIPIO   |     | DIRECCIÓN                      |  |   |  |
| TELÉFONOS   |     | FAX                            |  | APARTADO AÉREO  |  |
| II. SERVICIOS   |     |                                |  |   |  |
| RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD  |     |                                |  |   |  |
| 1   |     | 2                              |  |   |  |
| 3   |     | 4                              |  |   |  |
| 5   |     | 6                              |  |   |  |
| III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL   |     |                                |  |   |  |
| RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:  |     |                                |  |   |  |
| ENTIDAD CONTRATANTE   | PUB | PRIV                           | TELÉFONO   | FECHA TERMINACIÓN   | VALOR  |
|   |     |                                |  |   |  |
|   |     |                                |  |   |  |
|   |     |                                |  |   |  |
|   |     |                                |  |   |  |
| IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO   |     |                                |  |   |  |
| PRIMER APELLIDO   |     | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) |  | NOMBRES   |  |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN   |     | NUMERO                         |  | ACTUA EN CARÁCTER DE:   |  |
| C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>  |     |                                |  | Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> |  |
|   |     |                                |  | CAPACIDAD DE CONTRATACION \$  |  |
| ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995). |     |                                |  |   |  |
| OBSERVACIONES: _____  |     |                                |  |   |  |
| PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).   |     |                                |  |   |  |
| FIRMA   |     |                                | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO                          |   |  |
| V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE  |     |                                |  |   |  |
|   |     |                                |  |   |  |
| CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).  |     |                                |  |   |  |
| NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE   |     |                                |  | CIUDAD Y FECHA  |  |

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**ANEXO No3. FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES Y EMPLEADOS,  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SARLAFT**

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE VINCULACIÓN DE PROVEEDORES**

En el evento en que el potencial cliente no cuente con la información solicitada en este formulario, deberá consignar dicha circunstancia en el espacio correspondiente

|                        |     |     |
|------------------------|-----|-----|
| Fecha diligenciamiento |     |     |
| DIA                    | MES | AÑO |

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**PERSONA NATURAL (Para las personas jurídicas esta información será la del representante legal)**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS** \_\_\_\_\_ Identificación tipo: C.C.  C.E.  T.I.  Fecha de Expedición \_\_\_\_\_

Número \_\_\_\_\_ Expedida en \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento Año  Mes  Día  Lugar de Nacimiento \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_

Dirección Residencia \_\_\_\_\_ País - Dpto. - Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

**DETALLE ACTIVIDAD**  
Asalariado  Independiente  Estudiante  Rentista  Sodo  Pensionado

Código de Actividad "CIUI"  E-Mail \_\_\_\_\_

Ocupación / Profesión \_\_\_\_\_ Nombre Empresa donde Trabaja \_\_\_\_\_ Cargo que Desempeña \_\_\_\_\_

Dirección Empresa \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ E Mail \_\_\_\_\_

Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Si  No  Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general? Si  No  Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si  No

Actualmente es una persona políticamente expuesta Si  No  Si su respuesta fue afirmativa por favor indique la fecha de vinculación al cargo \_\_\_\_\_

Durante los últimos 2 años ha sido considerado como una persona políticamente expuesta Si  No  Si su respuesta fue afirmativa por favor indique el cargo y la fecha de retiro \_\_\_\_\_

¿Tiene usted algún vínculo familiar con una Persona Pública o Políticamente Expuesta? Si  No

Si su respuesta fue afirmativa suministre la siguiente información

Padre  Hijo  Hermano  Nieto  Abuelo  Suegro  Yerno  Cuñado  Esposo

Nombre Completo \_\_\_\_\_ Número de identificación \_\_\_\_\_

Nombre Completo \_\_\_\_\_ Número de identificación \_\_\_\_\_

Nombre Completo \_\_\_\_\_ Número de identificación \_\_\_\_\_

**PERSONA JURÍDICA**

Razón Social \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_

Dirección Oficina Principal \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Dirección Sucursal o Agencia \_\_\_\_\_ País - Dpto. - Ciudad \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Tipo de empresa: Pública  Privada  Mixta  Inversión extranjera  Otra  Cual? \_\_\_\_\_

Código de Actividad "CIUI"  E-Mail \_\_\_\_\_

**2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO DEBE ANEXAR RELACIÓN)**

| RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO | TIPO DE IDENTIFICACIÓN  | NUMERO |
|--------------------------------|---|--------|
|                                | C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> |        |
|                                | C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> |        |
|                                | C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> NIT. <input type="checkbox"/> |        |

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA (SI es persona Jurídica esta información será la de la Compañía)**

Total Activos \$  Total Pasivos \$

Ingresos Mensuales \$  Otros Ingresos \$  Concepto (Otros Ingresos) \_\_\_\_\_

Egresos Mensuales \$  Otros Egresos \$  Concepto (Otros Egresos) \_\_\_\_\_

**4. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES (SI es persona Jurídica esta información será la de la Compañía)**

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI  NO  Tipo de Transacción: Importación  Exportación

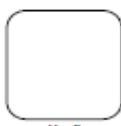
Inversiones  Préstamos  Tránsferencias  Otros  Cual? \_\_\_\_\_

| Tipo de Producto | Identificación o Numero del Producto | Entidad | Monto | Ciudad | País | Moneda |
|------------------|--------------------------------------|---------|-------|--------|------|--------|
|                  |                                      |         |       |        |      |        |
|                  |                                      |         |       |        |      |        |

No se aceptarán formularios con espacios en blanco, tachaduras o enmendaduras

| 5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO E INFORMACION  |
|---|
| <p><b>Declaro expresamente que:</b></p> <p>1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes: (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.) _____</p> <p>2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o de los países no cooperantes en la lucha contra el LAFT.</p> <p>3. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.</p> <p>4. De manera irrevocable autorizo a POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A., para solicitar, consultar, procesar, suministrar, reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formato.</p> <p>5. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.</p> |

| 6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES   |
|---|
| <p><b>TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES.</b> Si en desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE transmite datos personales a la CONTRATISTA, la CONTRATISTA se obliga usar los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE exclusivamente para las finalidades del presente Contrato y el cumplimiento del mismo, en nombre de la CONTRATANTE, de conformidad con los principios, leyes aplicables y la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA declara que entiende y conoce la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. La CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad de los datos personales transmitidos por la CONTRATANTE bajo este Contrato, como mínimo, de acuerdo a las obligaciones de confidencialidad que aquí se establecen, sin perjuicio de la aplicación y cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias en materia de datos personales que sean aplicables. La CONTRATISTA no podrá revelar, transferir o transmitir a terceros los datos personales transferidos, transmitidos o revelados por la CONTRATANTE, ni sub-transferirlos o sub-transferirlos dentro del territorio colombiano o fuera de éste, a menos que exista autorización expresa y por escrito de la CONTRATANTE. Respecto de todo tercero a quien la CONTRATISTA revele o transmita los datos personales, sea subcontratista o no de la CONTRATISTA, la CONTRATISTA se obliga a que dicho tercero se someta a las obligaciones establecidas en este Contrato, en particular, en esta cláusula, y en la Política de Tratamiento de la Información de la CONTRATANTE. En el tratamiento de datos personales transmitidos por la CONTRATANTE, la CONTRATISTA y los terceros a quienes ésta, con autorización, los revele, se obligan a cumplir con las obligaciones y reglamentaciones en materia de protección de datos personales aplicables, incluyendo pero sin limitarse a, la adopción y mantenimiento de las medidas de seguridad y protección que sean necesarias para garantizar la protección de los datos personales transferidos por la CONTRATANTE, contra amenazas o peligros que afecten su seguridad y/o integridad, así como medidas para impedir su adulteración, modificación o copia no autorizada, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La CONTRATISTA permitirá que la CONTRATANTE realice, si así lo solicita, visitas e inspecciones a las instalaciones e infraestructura tecnológica de la CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en protección de datos personales y de esta cláusula. A la terminación del presente Contrato, la CONTRATISTA deberá suprimir de sus bases de datos todo dato personal transmitido por la CONTRATANTE tanto en medios físicos como electrónicos, y en su defecto devolver a la CONTRATANTE cualquier archivo o dato personal transmitido. La CONTRATISTA se obliga a indemnizar y a mantener indemne a la CONTRATANTE en relación con cualquier reclamación, queja, demanda, acción, pretensión, perjuicio, daño, pérdida y/o contingencia que surja para la CONTRATANTE directa o indirectamente, por o con ocasión del uso que la CONTRATANTE realice sobre los datos personales transmitidos por el CONTRATANTE en incumplimiento de lo pactado en este Contrato. El CONTRATISTA no podrá revelar, divulgar, exhibir, mostrar o comunicar los datos personales transmitidos por el CONTRATANTE sin su autorización previa y expresa, ni podrá utilizar los datos personales para fines distintos a los autorizados por medio del presente contrato.</p> <p><b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.</b> Si en el desarrollo del presente Contrato la CONTRATANTE recolecta o recibe datos personales de la CONTRATISTA, se entenderá que la CONTRATISTA, en calidad de titular del dato personal autoriza de manera previa, expresa e informada para que transfieran, transmitan, trasladen, compartan, almacenen, revelen o utilicen la información personal para el cumplimiento de la siguientes finalidades: [Incluir finalidades según la naturaleza del contrato]. La CONTRATISTA ha sido informada de que la CONTRATANTE cuenta con (a) una Política de Tratamiento de la Información, (b) un responsable encargado de atender todas las consultas y reclamos relacionados la protección de los datos personales que se dirijan al correo electrónico: _____, La CONTRATISTA autoriza a la CONTRATANTE para que el tratamiento de los datos personales se haga de acuerdo con las siguientes finalidades: _____. La CONTRATISTA declara que ha sido informada que, en calidad de titular, tiene el derecho de acceder, conocer, modificar, actualizar, o rectificar los datos personales de las bases de datos administradas por el CONTRATANTE. La CONTRATISTA se obliga a mantener sus datos personales en las bases de datos administradas por la CONTRATANTE y no podrá solicitar la supresión de sus datos ni revocación de su autorización en virtud de la obligación contractual que en el presente Contrato se contrae. La CONTRATISTA otorga su autorización libre, expresa, previa e informada al CONTRATANTE para tratar sus datos sensibles, habiendo sido informado del carácter facultativo que implica la revelación de ese tipo de datos personales. La CONTRATANTE podrá transferir o transmitir, dentro o fuera del territorio colombiano, los datos personales recolectados en virtud del presente CONTRATO, sin que para ello sea necesario obtener nuevamente la autorización de la CONTRATISTA.</p> |

| 7. FIRMA Y HUELLA   |
|---|
| <p>Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:</p> <div style="text-align: right; margin-right: 100px;"> <br/> <b>Huella</b> </div> |

| 8. INFORMACIÓN ENTREVISTA  |
|--|
| Lugar de la entrevista _____   |
| Fecha de la entrevista: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] Hora [ ]                     |
| Nombre Funcionario Responsable _____   |
| Firma Funcionario Responsable _____  |
| Resultado de la Entrevista _____   |
| _____  |
| _____  |
| La entrevista la realiza el funcionario del área que supervisará el contrato |

| 9. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN   |
|---|
| Fecha de Verificación: DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] Hora [ ]                                     |
| Nombre y Cargo de quien verifica _____  |
| Firma _____   |
| Resultado de la Verificación _____  |
| _____   |
| Sucursal (Si la hay) _____ Número Póliza (Si la hay) _____                                  |
| La verificación se encuentre a cargo del superior jerárquico de quien realiza la entrevista |

Aprobó: Gelman Rodríguez - Oficial de Cumplimiento (S)  
 Revisó: Gelman Rodríguez - Oficial de Cumplimiento (S)  
 Elaboró: Luisa Viviana Pérez Gómez- Profesional  
 CÓDIGO: EST-3-1-2-FR02  
 VERSIÓN: 3

No se aceptarán formularios con espacios en blanco, tachaduras o enmendaduras

| 9. INFORMACIÓN ENTREVISTA   |  | 10. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN |  |  |
|---|--|------------------------------------|--|--|
| Lugar de la entrevista _____<br>Fecha de la entrevista <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora <input type="text"/>             | Fecha de Verificación <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora <input type="text"/><br>Nombre y Cargo de quien verifica _____<br>Firma _____<br>Resultado de la Verificación _____<br>Sucursal _____ Número Póliza _____<br>(Si la hay) (Si la hay) |                                    |  |  |
| Nombre Intermediario y/o Asesor Responsable _____<br>Firma Intermediario y/o Asesor Responsable _____<br>Resultado de la Entrevista _____<br>_____<br>_____ |  |                                    |  |  |

| Control de Cambios |  |                  |                                 |                  |
|--------------------|--|------------------|---------------------------------|------------------|
| N°                 | Descripción del Cambio   | Fecha del Cambio | Quien Aprueba el Cambio (Cargo) | Versión Anterior |
| 1                  | Se incluye codificación y autorización para el tratamiento de datos personales | 26 de mayo 2014  | Oficial de Cumplimiento         | 3                |
|                    |  |                  |                                 |                  |





## **ANEXO No 5. MATRIZ DE RIESGOS**



**ANEXO No 6. Formato de Precios Unitarios Cableado, tablets, RRHH y Mantenimiento (archivo Excel)**